



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
(Asistencia de veintidós Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia: 12:05 horas)** Muy buenos días, tardes a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, medios de comunicación, ciudadanía y personas que nos ven de manera digital, compañeros y compañeras, medios de comunicación, ciudadanía y personas que nos ven de manera digital. Hoy jueves veintinueve de enero del dos mil veintiséis, siendo las doce horas con cinco. Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta: "Corral Quintero Santa Alejandrina, García Ruvalcaba Daylín, presenta justificante; Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, presenta justificante; Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, presenta justificante; Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón, Ang Hernández Alejandra María,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Cantón Rocha Jaime Eduardo, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi". Diputada Presidenta con **19 Diputaciones presentes tenemos quorum para sesionar.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se abre la Sesión. Por esta ocasión y derivado de la justificación de inasistencia por un tema de salud que presento la Diputada Michelle Alejandra Tejada Medina, le soli, le solicitare a la Diputada Secretaria que durante esta sesión apoye en las funciones de Secretaria Escrutadora. Toda vez que el **"Orden del Día"** que ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día; las Diputaciones que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Orden del Día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la **"Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero del 2026";** toda vez que se le hizo llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Antes de continuar me gustaría dar cuenta de la presencia de la Diputada Araceli Geraldo Núñez.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada el Acta referida.** Se continúa con el siguiente Apartado relativo a: **"Comunicaciones Oficiales"**, para desahogar el inciso a) de los comunicados, se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió en Presidencia oficio mediante el cual la Diputada Adriana Padilla Mendoza, notifica sobre su renuncia al Grupo Parlamentario de Partido Verde Ecologista de México en Baja California, a partir de la fecha 19 de enero del 2026. Para desahogar el inciso b) de los comunicados, se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en este apartado del Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes. Continuamos con el siguiente apartado referente a: **"Acuerdo de los Órganos de Gobierno"**, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para leer el primer Acuerdo.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Antes de continuar, damos cuenta de la presencia de la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos hacer del conocimiento de esta Honorable Asamblea: la integración de la Junta de Coordinación Política, para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la XXV Legislatura, al tenor de las siguientes Consideraciones:

Primera. - La Junta de Coordinación Política es el órgano de gobierno, que se integra con cada uno de las Diputadas o Diputados Coordinadoras o Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los partidos políticos que cuenten con un solo escaño. Es la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

Segunda. - En este órgano de gobierno, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás miembros del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para el pleno, para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le correspondan.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Tercera. - Acorde con el numeral 28 de la ley que rige a este Poder Legislativo, las Diputaciones de la misma afiliación de partido deberán constituir un solo Grupo Parlamentario, siendo requisito esencial que lo integre cuando menos dos Diputados. Un Diputado sólo podrá pertenecer a un Grupo Parlamentario.

Cuarta.- Derivado de la comunicación oficial; realizada a la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante el cual se hace del conocimiento a la Asamblea que se recibió en Presidencia escrito mediante el cual de conformidad con los artículos 18, 27 y 28 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la compañera Diputada Adriana Padilla Mendoza informa que, por motivos personales y profesionales, su decisión de separarse del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en Baja California, a partir de la fecha 19 de enero de 2026.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Junta de Coordinación Política, tiene a bien, hacer de conocimiento a la Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente ACUERDO: Único.- la Junta de Coordinación Política por lo que resta del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la XXV Legislatura, estará integrada por las Diputaciones siguientes: con carácter de Presidente, y Coordinador del Grupo Parlamentario, su servidor, Juan Manuel Molina García, por el Grupo Parlamentario de MORENA.

Como Integrantes:

Juan Diego Echevarría Ibarra, con carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Jorge Ramos Hernández, integrante del Partido Verde Ecologista de Mexico.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, integrante del Partido del Trabajo.

Daylín García Ruvalcaba, integrante del Partido Movimiento Ciudadano.

Teresita Del Niño Jesús Ruíz Mendoza, integrante del Partido Encuentro Solidario de Baja California.

6. Diego Alejandro Lara Arregui, integrante del Partido Fuerza por Mexico, y

Adrián Humberto Valle Ballesteros, Integrante del Partido Revolucionario Institucional.

Dado en sesión virtual el día 28 de enero de 2026.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Iniciativa y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escruta, no, la Diputada Secretaria, someta a votación económica la dispensa de... Ay discúlpennme, es cierto. Respecto al Acuerdo del Diputado Juan Manuel Molina García, esta Asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz al Diputado para el segundo Acuerdo que va a presentar.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, el segundo Acuerdo está haciéndosele una revisión, en el área de Consultoría Legislativa, si me permitiría, lo podríamos dejar pendiente para fase posterior del desarrollo del Pleno.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, muchas gracias Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Así será. Continuamos con el apartado de: **"Proposiciones"**, haciendo un atento recordatorio a las Diputaciones para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez, para presentar su Proposición de cinco minutos, adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Presidenta. Se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposición, sea reproducido de manera íntegra en el Acta de la Sesión y en el Diario de Debates, en los términos que fue presentado.

Exposición de Motivos.

Uno de los temas ambientales recurrentes en la mayor parte de nuestros municipios es el uso y quema de pirotecnia cada fin de año, en particular la detonación de petardos también conocidos como Megatones.

Se cuestiona por la comunidad, la venta de los artificios pirotécnicos que ocasionan fuertes explosiones.

La contaminación auditiva provocada por la quema de pirotécnica pueden afectar negativamente la salud de personas con problemas cardiacos, adultos mayores, personas con autismo o cualquier enfermo.

En los animales las detonaciones de pirotecnia, les provocan miedo extremo y desorientación en su conducta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El uso de pirotecnia puede llegar a ser altamente riesgosa no solo por el peligro para la integridad física de las personas, sino también por los contaminantes que se emiten al medio ambiente.

La Secretaría del Medio Ambiente cuenta con facultades en la legislación estatal para emitir medidas de prevención para los puntos de venta de pirotécnica.

Por lo tanto, se le solicita a su Titular, para que se realicen acciones de colaboración y de coordinación con los 7 municipios del Estado, atendiendo al menos en los puntos siguientes:

1. Se implementen acciones de coordinación entre la Secretaría y los Municipios para prevenir, y controlar la quema excesiva de artificios pirotécnicos, en especial los denominados megatones o petardos.
2. Se verifique que los puntos de venta autorizados en los municipios del Estado, cumplan con los, con las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.
3. Se rinda un informe a esta soberanía, respecto a cuáles fueron las medidas preventivas dictadas por la autoridad estatal en materia de artificios pirotécnicos durante el año 2025.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con dispensa de trámite para quedar como sigue: Único. - Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento exhorto a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California, Maestra Norma Elvia Martínez Santos, para que se realicen acciones de colaboración y de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

coordinación con los 7 Municipios del Estado en materia de artificios pirotécnicos, en los términos expuestos.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California "Lic. Benito Juárez García", a la fecha de su presentación.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA, Diputada María Teresa Méndez Vélez, integrante de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Méndez Vélez. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se le solicita a la Diputada Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, le informo que el **resultado es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara, se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta le informo que es **aprobado por unanimidad**.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias Diputada Presidenta, compañeras y compañeros. Preciso que solamente le daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios.

La suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

Proposición de Acuerdo Económico, mediante el cual el Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo del Estado de Baja California, así como a la Titular del Ejecutivo Federal, para el establecimiento de una estancia de transfusión temporal de sangre en el Municipio de San Felipe Baja California; al tenor de la siguiente exposición de motivos y puntos resolutivos:

El municipio de San Felipe, Baja California, presenta una realidad particular derivada de su localización geográfica, su limitada conectividad con otros centros urbanos y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la distancia considerable respecto de hospitales de segundo y tercer nivel. Estas condiciones hacen indispensable fortalecer la infraestructura de salud local, especialmente en materia de atención de emergencias médicas que requieren disponibilidad inmediata de sangre y sus componentes, encontrando validación en que esta petición proviene precisamente de los ciudadanos del puerto de San Felipe, Baja California.

Actualmente, ante situaciones críticas como accidentes, complicaciones obstétricas, hemorragias severas, cirugías de urgencia o padecimientos que demandan transfusión sanguínea inmediata, las y los pacientes de San Felipe deben ser trasladados a otros municipios, principalmente a Mexicali, Baja California. Esta circunstancia genera retrasos significativo en la atención médica, incrementa los riesgos para la vida y la integridad de las personas y, en muchos casos, convierte el tiempo de traslado en un factor determinante entre la vida y la muerte.

En ese contexto, resulta prioritario valorizar e implementar el establecimiento de una Estancia Temporal de Transferencia de Sangre en el municipio de San Felipe, como una alternativa viable y estratégica que permita garantizar el acceso oportuno y eficiente a este insumo vital. Dicha estancia tendría como finalidad principal la estabilización de pacientes en situaciones de emergencia, el apoyo inmediato a los servicios médicos locales y fortalecimiento de los traslados médicos hacia unidades hospitalarias que cuenten con mayor capacidad resolutive.

La creación de una Estancia Temporal de Transferencia de Sangre no solo contribuiría a salvar vidas, sino que también permitiría optimizar la capacidad

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

operativa del sistema de salud en la región, reducir la saturación de hospitales en otros municipios y ofrecer una respuesta más humana, digna y eficiente a las necesidades de la población en San Felipe. Asimismo, esta medida representaría un avance significativo en la atención equitativa de la salud, evitando que la lejanía geográfica continúe siendo un factor de exclusión o de desventaja.

La implementación de una Estancia Temporal de Transferencia de Sangre debe concebirse como una inversión estratégica en salud pública y no como un gasto prescindible. Su puesta en marcha fortalecería la capacidad de respuesta ante emergencias médicas, garantizaría la estabilización de pacientes durante los traslados y refrendaría el compromiso institucional con la protección de la vida, la dignidad humana y el bienestar social.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, se justifica plenamente la emisión del presente Punto de Acuerdo mediante el cual esta Soberanía exhorta respetuosamente a los titulares del Ejecutivo del Estado y el Ejecutivo Federal a que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias legales, valoren, autoricen y, en su caso, implementen el establecimiento de una Estancia Temporal de Transferencia de Sangre en el municipio de San Felipe, Baja California, así como a informar a esta Legislatura sobre las acciones concretas que se deriven del contenido y sentido del presente exhorto.

Es por lo anterior y que de conformidad con la atribución contenida en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en relación con las disposiciones normativas contenidas en nuestra propia Ley Orgánica, solicito

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

se remita a la Comisión correspondiente para su análisis y estudio, bajo los siguientes puntos resolutivos:

Primero: La XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, tiene a bien exhortar respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Estatal, y a la Titular del Ejecutivo Federal, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias legales, se valore, autoricen y, en su caso, implementen el establecimiento de una Estancia Temporal de Transferencia de Sangre en el Municipio de San Felipe, con el propósito de garantizar el acceso oportuno y eficiente a los servicios de salud, atender las necesidades prioritarias de la población y fortalecer la infraestructura y capacidad operativa del sistema de salud; para que dicha estancia temporal funcione, además, como un apoyo vital para los traslados médicos a otros municipios, permitiendo la estabilización de los pacientes y asegurando su llegada a unidades hospitalarias que cuenten con los recursos necesarios para su atención integral.

Una vez aprobado la presente Proposición de Punto de Acuerdo Económico, remítese el mismo a las autoridades exhortadas, para los efectos legales correspondientes.

A las autoridades exhortadas, informen a esta soberanía sobre las acciones concretas que se implementen derivado del contenido, del presente Posicionamiento y Exhorto.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García", a la fecha de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandrina Corral. **Se turna a la Comisión de Salud la Proposición presentada.** Se le cede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Mejia, no, Medina, para presentar su Proposición, una disculpa.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia. Solicito que le contenido del presente Punto de Acuerdo, se inserte íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del H. Congreso del Estado.

Baja California no puede aspirar a crecer, competir y generar empleos si el propio Gobierno del Estado decide invertir en obra pública como si se tratara de un gasto marginal y no como una estrategia económica.

Para el ejercicio fiscal 2026, el Presupuesto de Egresos del Estado contempla destinar 2 mil 966.3 millones de pesos al Programa Anual de Obra Pública, una cifra que representa apenas el 0.3 % del Producto Interno Bruto estatal, estimado en 947 mil 677 millones de pesos, de acuerdo con datos del INEGI.

Dicho de otra forma, mientras Baja California es una de las entidades con mayor dinamismo económico, mayor crecimiento poblacional y mayores exigencias en infraestructura, al Estado decide invertir en obra pública menos de medio punto del valor de su economía.

La distribución territorial de este presupuesto confirma la falta de una visión integral y estratégica, Mexicali recibirá mil 583.5 millones de pesos; Tijuana 785.1 millones;

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Ensenada 223.7 millones; San Quintín 137.2 millones; Tecate 46.1 millones; Playas de Rosarito 39.5 millones; y San Felipe apenas 13.9 millones de pesos, además de partidas estatales de alcance general.

Estas cifras no solo son insuficientes, sino que contrastan con la realidad económica que vive nuestro Estado. Baja California arrastra un estancamiento económico durante 2025, enfrenta la pérdida de empleos formales en diversos sectores y compite con otras entidades por atraer inversión productiva en un entorno nacional cada vez más complejo.

Lo más grave es que esta baja inversión en obra pública no obedece a una falta de recursos.

De acuerdo con las propias proyecciones oficiales, la Secretaría de Hacienda del Estado estima para este 2026 un crecimiento del 9.26% en la recaudación de Impuestos Propios, así como incrementos relevantes en los ingresos federales de libre disposición.

Tan solo por Impuestos Propios, se prevé una captación de 15 mil setecientos, 15 mil 171.8 millones de pesos, es decir, mil 285.8 millones de pesos más que lo estimado para el cierre del 2025. En el total de Ingresos Propios, el crecimiento proyecta es del 8.34%, alcanzando 19 mil 757.4 millones de pesos, lo que representa mil 520.5 millones de pesos adicionales.

A ello se suma el incremento estimado del 5.27% en las Participaciones Federales, que para 2026 alcanzarían 44 mil 798.8 millones de pesos de libre disposición, equivalentes a 2 mil 241.1 millones de pesos más respecto al año anterior.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En términos claros sí hay dinero, sí hay margen financiero, y sí existe la posibilidad real de ampliar la inversión en obra pública, incluso en al menos 5 mil millones de pesos adicionales, más aún cuando, cuando mes con mes la Secretaría de Hacienda ha reportado balances presupuestales positivos que oscilan entre los 4 mil y 5 mil millones de pesos.

La decisión de, de no hacerlo no es técnica financiera; es una decisión de prioridades. La obra pública no es un gasto más. Es el motor que activa la economía global, que genera empleos formales, que atrae inversión privada, que mejora la competitividad regional y que impacta directamente en la calidad de vida de las familias bajacalifornianas.

Seguir subestimando su importancia significa renunciar al crecimiento, postergar el desarrollo y cerrar oportunidades para miles de personas que hoy necesitan empleo, infraestructura y certidumbre económica.

Por ello, resulta impostergable replantear el Programa Anual de Obras Públicas 2026, alineándolo con la verdadera capacidad financiera del Estado y con una visión de desarrollo económico que está a la altura de Baja California.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente, por lo que me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes puntos resolutivos:

"Único: El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a José Andrés Pulido Saavedra, Secretario de Hacienda del Estado

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de Baja California; a Arturo Espinoza Jaramillo, Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial; y Kurt Ignacio Honold Morales, Secretario de Economía e Innovación, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen, reevalúen y amplíen la programación presupuestal del Programa Anual de Obras Públicas 2026, a fin de impulsar el crecimiento económico, fortalecer la competitividad estatal, atraer inversiones productivas y generar nuevos empleos formales en Baja California."

Dado en el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación. Es cuando Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la Diputada Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Antes de enviar a votación, me gustaría dar cuenta de la presencia del Diputado Diego Echevarría.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Y en seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** No hay oradores.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación económica la Proposición, Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria, **se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Preciso que únicamente daré lectura a los puntos importantes de este Punto de Acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos.

La suscrita, Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, presento PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL MTRO. APOLINAR ÁLVAREZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

SUSTENTABLE, INSPECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN, Y GESTIÓN Y ATENCIÓN VIAL, al tenor de las siguientes:

El crecimiento acelerado en la ciudad de Tijuana durante estos últimos, meses, décadas han generado una presión constante sobre la infraestructura vial, la cual ha evolucionado al mismo tiempo con ritmo, expansión urbana, aumento el parque vehicular, esta situación se manifiesta de manera especialmente crítica en diversas zonas de la ciudad, entre ellas la demarcación que represento en el área de Santa Fe del distrito 11, donde diariamente miles de personas enfrentan a largos tiempos de traslado, satorason, saturación de vialidades y movilidad de cada persona.

Santa Fe, una de las problemáticas que también hemos trabajado y sobre todo precisar el congestionamiento vial de estas infraestructuras recurrentes, la zona cuenta con pocas vialidades de acceso y salida, lo cual provoca cuellos de botella permanentes en horas picos.

El congestamiento vial es un problema muy grande, no aislado, pero una situación que tiene impactos directos en múltiples ámbitos de la vida cotidiana en las familias. Por ello, la suma de los distintos puntos de la ciudad, se han registradas afectadas derivadas al desgaste de infraestructura vial.

En este sentido, la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, de Inspección, de Seguridad Vial del Ayuntamiento de Tijuana tiene un papel estratégico en el diseño de implementación de políticas públicas que permitan mejorar la circulación, y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

optimizar los flujos vehiculares, para fortalecer el transporte público y generar soluciones reales y sostenibles para las zonas con mayor factibilidad vial.

Por lo anteriormente señalado con la relación y en lo estipulado presento Punto de Acuerdo:

En esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California se exhorta de manera respetuosa al Mtro. Apolinar Fernández, Secretario de Movilidad, Infraestructura, Inspección y Seguridad del Ayuntamiento de Tijuana, para que, en el ámbito de sus atribuciones, practique y trabaje acciones de planeación y gestión de movilidad urbana en el municipio de Tijuana, especialmente la atención en el área de Santa Fe, asimismo, que diseñe e implante estrategias para la mejorar la circulación vial en las zonas con mayor saturación vial, fortaleciendo la coordinación con otras dependencias municipales y atender los puntos críticos de, que se consideran y en las obras, sobre todo en temas de tránsito y alternativas de movilidad, priorizando soluciones estructuras que permitan mejorar de manera sostenible la movilidad y calidad vial para los habitantes de Tijuana.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Evelyn Sánchez. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:
En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, Diputada Secretaria enumera a las personas que quieran hacer uso de la voz, por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, en el uso de la voz el Diputado Eligio Valencia.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Eligio, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Sí, gracias. Pues me, mi participación más que nada es en reconocer y felicitar a la compañera Evelyn Sánchez, al a su vez también solicitar la, la, el adherirme a la Proposición que nos ocupa, pues es de todos conocido la problemática que tenemos de movilidad en la ciudad de Tijuana. Anteriormente ya hemos presentado distintos exhortos al propio Secretario de Movilidad, esperemos que, y confiamos que atienda de manera puntual tanto el exhorto previamente como hoy este con la Proposición que se somete. Por supuesto que pues es clave para nosotros poder solventar el tema de la eficiencia en la operación del tránsito, optimizar la infraestructura vial, impulsar la modernización tecnológica, reducir la contaminación y así poder contribuir a disminuir el congestionamiento vial. Así que pues es cuanto, Diputada, que me permita adherirme. Muchas gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado por su participación. Y Diputada Gloria Miramontes, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Sí, nada más para, este, pedirle a la Diputada Evelyn Sánchez, si me permite adherirme y felicitarte porque sobre todo vemos que realmente en Tijuana cómo ha estado, ¿verdad?, este, realmente pedimos ese apoyo que verdaderamente se lleve a cabo, que nos escuchen desde aquí, porque es un caos ahí en la ciudad de Tijuana. Así es de que muchas felicidades y pues muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, muchísimas gracias, claro que sí, también reconociendo el trabajo de nuestro compañero, el Diputado Eligio, de Gloria y de todos los que están en Tijuana, compañeras y compañeros. Si bien esta es una problemática y una demanda que se vive todos los días y es parte de lo que nos encontramos en la propia ciudad, pero sobre todo quienes estamos en tránsito constante desde la entrada, la salida a diferentes puntos de nuestra ciudad de Tijuana, pues es algo que estamos pidiendo a través de este espacio, pero sobre todo que se escuche a la gente, se atienda y también pues reconocemos el gran avance, pero sin duda tenemos que mejorar las condiciones por el bienestar de las y de los tijuanenses y bueno, pues ahí estamos. Gracias Diputados y Diputadas.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Evelyn Sánchez. Ah, Diputada Julia tiene el uso de la voz.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta.

Diputada Evelyn, en el mismo tenor que mis compañeras y compañeros, es reconocer que se necesita mayor atención en el tema vial en Tijuana. Cada día son más carros, Tijuana es una ciudad muy grande y de mucha movilidad, y creo que como es un derecho humano la movilidad debemos de prestarle más atención y tener mejor planeación al respecto. Felicidades Diputada, y aproveché también para felicitarla por su informe el pasado fin de semana, y si me permite sumarme.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Claro que sí Diputada, de verdad muchas gracias a los compañeros, sin duda, donde tú estás, que es el corazón de la ciudad de Tijuana, que tiene sus salidas y que sabemos que se está trabajando, sin embargo, el refuerzo debido al crecimiento vehicular y sobre todo de la población que tenemos en estos momentos y que va a seguir creciendo, requerimos el orden para poder avanzar por el, la, el bienestar y sobre todo ustedes que están en diferentes distritos y que hay diferentes puntos; yo ahí puse como ejemplo el área de Santa Fe, pero sin duda yo estoy segura que cada uno de ustedes tiene focalizada en sus demarcaciones. Así es que por el bien de la ciudad. Gracias Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Evelyn Sánchez. Diputado Jaime Cantón, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso. En el mismo sentido, reconocer este llamado de atención que hace la Diputada Evelyn Sánchez en el sentido de que necesitamos mejorar la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

calidad de la, del servicio público, no nada más en Tijuana, sino también en Mexicali. Garantizar servicio público, garantizar transporte público de calidad, no nada más es, es mejorar la calidad de vida de las y los cachanillas y bajacalifornianos, sino también es incidir en dos de los principales problemas que tenemos también como Estado, que es el tema del deterioro en la calidad del aire por el uso excesivo del automóvil y de la misma forma el tema del desgaste de las vialidades. Mientras más vehículos, mientras más sea la cantidad de vehículos que circulan por el pavimento y por las vialidades del Estado, más se desgasta la calidad del pavimento. Entonces, si tuviéramos transporte público de calidad económico digno en nuestras ciudades, se resuelven muchos de los problemas de la vida diaria de las y los bajacalifornianos. Un reconocimiento a esta llamada de atención, Diputada, y de la misma forma suscribirnos. Sería cuanto Diputada. Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Jaime Cantón. Si no tenemos más Diputación, adelante Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Presidenta. Pues igual también reconocer el trabajo del Diputado Cantón, si bien es quien está de los Diputados que están aquí en Mexicali, que está alzando la voz y procurando por las y los mexicalenses, y eso es parte de un fenómeno que se está viviendo bajo el crecimiento propio de la naturaleza de los habitantes. Sin embargo, sí se requiere este ordenamiento en ambos y yo creo que en todo el municipio de nuestro Estado. Entonces, bienvenido y a seguir trabajando. Gracias.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. De no tener más Diputaciones enlistadas, le solicita a la Diputada Secretaria someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Vamos a cambiar turno con el Diputado Diego del PAN.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien. Adelante Diputado Juan Diego Echevarría, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Presidenta, muchas gracias también Diputada Yohana. Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición, se inserte en la Gaceta parlamentaria y demás instrumentos de registro. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El pasado dos de enero se conmemoró el Día Internacional del Policía, una fecha que tradicionalmente se utiliza para reconocer la entrega de quienes arriesgan su vida por la paz y la seguridad en nuestro Estado.

Sin embargo, más allá de ceremonias protocolarias, discursos o reconocimientos simbólicos, la mejor manera de honrar la labor policial es dotar a las y los miembros de las corporaciones, de las herramientas necesarias para regresar a casa sanos y salvos.

Es fundamental señalar, que el equipamiento de nuestros elementos no debe limitarse exclusivamente a la inversión de armamento letal o equipo pasivo como chalecos y cámaras.

En ciudades con la complejidad operativa como Mexicali o Tijuana, por ejemplo, la inversión en dispositivos no letales —como inmovilizadores eléctricos, los famosos tasers, gases incapacitantes y bastones expandibles— genera un impacto inmediato en el control de daños, evitando de, evitando que incidentes menores escalen a tragedias fatales por falta de opciones de contención.

Actualmente, nuestros agentes policiales se enfrentan a escenarios de violencia donde, a menudo, la única herramienta de defensa es el arma de fuego.

Esto genera un vacío operativo peligroso: el agente debe elegir entre la inacción o intervenir en situaciones que pueden escalar hasta el uso de fuerza letal, sin opciones intermedias, lo cual genera responsabilidades jurídicas para el elemento y una percepción social negativa en el uso de la, de la fuerza pública.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por el contrario, contar con dispositivos de control permite someter a infractores o presuntos delincuentes de manera eficiente, garantizando el respeto al derecho a la vida y reduciendo significativamente la vulnera, vulnerabilidad del oficial durante los operativos de proximidad, al disminuir la necesidad de contacto físico directo con sujetos violentos o bajo el influjo de sustancias.

Ciertamente, la implementación de este equipamiento permite dar cumplimiento estricto a los estándares internacionales sobre la graduación en el uso de la fuerza y el respeto a los derechos humanos, ofreciendo al oficial una escala de respuesta proporcional frente a diversas situaciones o agresiones.

Aunado a que, los parámetros para su utilización se contemplan en la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza.

No podemos seguir permitiendo que en Mexicali —donde se registran, donde se registraron la mayoría de los incidentes de uso de la fuerza letal en el estado, el año antepasado y el pasado— nuestros agentes sigan enfrentando escenarios de “todo o nada”. En el resto de los municipios y en el Estado, no debe existir tampoco esta disyuntiva en el desempeño de la función policial.

Los datos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos demuestran que, al no darles herramientas no letales, estamos evitando a los elementos, estamos enviando a los elementos de las corporaciones, directamente a la remoción de su cargo o a la cárcel, por falta de opciones tácticas.

Además, resulta preocupante y contradictorio que, dentro de los lineamientos operativos actuales existan obstáculos para que los elementos puedan utilizar estas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

herramientas, tan necesarias para su protección personal y el desarrollo y el desarrollo de su labor, cuando las adquieren con recursos propios, bajo la justificación de que no fueron oficialmente asignadas.

Esta situación coloca a nuestros agentes en un estado de vulnerabilidad y un contrasentido administrativo. No es admisible que existan obstáculos para garantizar la seguridad de los policías, por criterios burocráticos sin soporte operativo.

Es imperativo que el Estado y los Ayuntamientos asuman su obligación de dotar de este equipo y brindar capacitación, otorgando así certidumbre jurídica y protección física a quienes, día con día, velan por la seguridad de las familias bajacalifornianas.

Por lo antes expuesto y fundado, me, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite, la presente Proposición de Punto Acuerdo:

Único. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Marina Del Pilar Avila Olmeda, así como a los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate, Playas de Rosarito, San Felipe y San Quintín, todos de Baja California, por conducto de las personas titulares de la Presidencia Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez, Ismael Burgueño Ruiz, Claudia Josefina Agatón Muñiz, Román Cota Muñoz, María del Rocio Adame Muñoz, José Luis Dagnino López y Miriam Elizabeth Cano Núñez, respectivamente, para que, en el ámbito de su competencia y conforme la suficiencia presupuestal lo permita, realicen las gestiones necesarias para dotar, equipar y capacitar de manera inmediata a los cuerpos de policía en el uso de las armas y dispositivos no letales, tales como inmovilizadores eléctricos, gases incapaci,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

incapacitantes y bastones policial, bastones policiales, con el objetivo de fortalecer la seguridad pública, salvaguardar la vida y garantizar el respeto a los derechos humanos en el ejercicio de su deber.

Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicita a la Diputada Secretaria someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado es aprobado por unanimidad.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea:

La inseguridad que hoy padecen miles de comerciantes en Baja California no es producto ni del azar, ni de la casualidad, es consecuencia directa de la inacción, el reumatismo y la parálisis de las autoridades encargadas de garantizar nuestra seguridad, pero ¿qué podemos esperar de las autoridades si ni siquiera pueden ellos el poder tener una seguridad de sí mismo? ¿Cuántas veces ha sido trastocada la corporación que debería descuidarnos la Fiscalía? Mientras los delincuentes actúan con rapidez, organización y uso intensivo de la tecnología, las instituciones se mueven lento, reaccionan tarde y en muchos casos simplemente no reaccionan. La extorsión a comercio se ha normalizado y se ha vuelto parte del paisaje cotidiano, y eso, compañeras y compañeros, es una derrota al Estado y al sistema de derecho. Hoy pequeños y medianos comerciantes reciben llamadas, mensajes, amenazas por redes sociales, plataformas digitales y aplicaciones de mensajería, en su mayoría del cerezo. Les cobran derecho de piso, les imponen cuotas, les dictan horarios, les dicen cuándo abrir y cuándo cerrar, y frente a eso, la respuesta institucional suele ser el silencio, el trámite burocrático o la recomendación de no contestar números que no estén registrados. Eso no es combatir el delito, eso es administrar el miedo, la tecnología, que debería de ser una herramienta para proteger, se ha convertido

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en un instrumento de terror para quienes solo quieren trabajar honestamente. Y mientras tanto, las autoridades padecen un reumatismo crónico, no se mueven con la urgencia que exige la realidad, no actúan con la firmeza que demanda la ciudadanía y no coordinan esfuerzos con la inteligencia en el momento histórico que requiere. El internet, el anonimato y la delincuencia digital avanzan a una velocidad que las instituciones no están siguiendo el paso, y cuando el Estado se queda atrás, el crimen avanza. No es falta de leyes, no es falta de diagnósticos, es falta de voluntad, de capacidad operativa y rendición de cuentas. La extorsión a comercios no solo destruye economías familiares, destruye empleos y familias, rompe el tejido social y expulsa a los, a las inversiones. En Tijuana, Baja California, y no lo digo yo, son números, hemos perdidos cientos de trabajos, cierto, cientos de lugares justamente por la extorsión, cada negocio que cierra por miedo de un mensaje devastador y es que el Estado no llegó a tiempo. Por eso la creación y elevación arrago legal de la policía cibernética que no puede quedar solamente en papel; si esta unidad no tiene recursos, personal capacitado, herramientas, tecnologías y facultades reales, entonces es solo una simulación más. No necesitamos más leyes, necesitamos que se pongan a trabajar y no podemos ignorar hechos graves recientes: la filtración de la información de la Fiscalía General del Estado, datos estratégicos, bases de información y registros que quedaron expuestos. ¿Quiénes fueron? ¿De dónde salieron? Pongan a trabajar la maldita policía cibernética, si el propio Estado no puede proteger su información, ¿cómo pretende proteger a los comerciantes extorsionados? La huella digital de estos delitos existe. Las rutas, los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

patrones, las plataformas y los responsables pueden rastrearse. Lo que falta no es tecnología, sino decisión y dejar los acuerdos que muy seguramente muchos tienen atrás. Por ello, propongo un proyecto de acuerdo para que el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana comparezca ante esta soberanía, queremos respuestas claras, no evasivas. ¿La Unidad de Prevención del Delitos Cibernéticos tiene presupuesto suficiente o está operando con lo mínimo? ¿Tiene personal especializado o solo buenas intenciones? ¿Cuenta con las facultades reales para investigar y dismantelar las, las leyes de extorsión digital o estamos frente a una institución inmóvil frente a un delito que está asfixiando nuestros comercios? Porque la extorsión no es solo un delito más, es un mecanismo de control criminal y tolerarla por omisión o incapacidad es permitir que el crimen gobierne donde el Estado ha decidido no hacerlo. Esta comparecencia no sería un favor político, sino una exigencia legítima, una llamada de atención urgente y es sobre todo una obligación con quienes todos los días levantan la cortina de su negocio sin saber si ese día van a recibir una amenaza más.

Por lo anterior, pongo a consideración de esta H. Asamblea la presente propuesta. Por ello se eleva a consideración de esta H. Asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, que ya han quedado precisados con antelación la siguiente:

Punto de Acuerdo.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Primero. Se solicita, con toda la atención, tenga a bien instruir al Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado, General Brigadier Estado Mayor Laureano Carrillo Rodríguez, se sirva comparecer ante esta XXV Legislatura del Congreso del Estado a fin de informar a las y los Diputados el desempeño, amenazas y oportunidades para el ejercicio de las funciones de la Unidad de Prevención de Delitos Cibernéticos, recién elevada a rango de ley por esta misma Soberanía.

Segundo. Se exhorta, con toda atención, a la Titular de la Fiscalía General del Estado, Ma. Elena Andrade, que sirva informar al personal, estructura organizacional y los recursos materiales con que se disponga para hacer frente a las extorsiones en la entidad dando cuenta también de los resultados que haya obtenido en sede judicial, en particular el número de perpetradores en prisión preventiva y prospectiva sobre la dinámica futura de dicho delito en Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez de la XXV Legislatura del Honorable Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:
En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma; Diputado Juan Manuel Molina, adelante, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. No es propiamente en contra, sino es una propuesta para la, la Inicialista de la Proposición de que pudiéramos, coincidimos de inicio diría, o sea, en el tema de que a veces no se necesitan reformas legales, sino la voluntad de ejecutar la norma, el operador, cuando se implementó el nuevo sistema de justicia penal allá por el 2010, 2009, 2010 precisamente se habló de la importancia de que los operadores fueran los indicados, las Juezas, Jueces, gente del Ministerio Público, Fiscalías, etcétera. Y en este caso el planteamiento para la proponente y creo que de esa manera podríamos ir transitando hacia adelante en el tema, la reforma de la policía cibernética es relativamente reciente de su autoría, inclusive lo debo de reconocer, que pudiéramos este partir de inicio como lo hace para la Fiscalía, que pudieran remitirnos esta información de lo que es la implementación de inicio del tema de la policía cibernética en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y ya una vez recibida esta información pudiéramos optar por alguna otra medida. Ese sería el planteamiento para la proponente, que creo que es el camino que podríamos este, dirigir de inicio y por supuesto, este, que sea en breve plazo, ¿no?, que nos que se

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

introdujera el tema de que nos informe en breve término lo relacionado con la implementación de la policía cibernética. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracia Diputado por su participación. Adelante, Diputada Yohana Gilvaja, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** El general Brigader, la verdad que ha sido una, una figura que no ha tenido empacho en este contestar muchas de las dudas que ha tenido su Legisladora, ni atender ciertos temas. No tendría yo algún problema solamente si ustedes como bancada se comprometen de manera moral y política a que si no hay resultados sobre los temas de la implementación de la policía cibernética y la extorsión que está pasando en Baja California, lo podamos citar a comparecer.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No, sin duda, que sin duda, este, y eso puede ser este no solo en esto, sino para todas las áreas, este, estoy de acuerdo que si alguna persona no da resultado en el ejercicio y la función que sea, debe de rendir cuentas de inicio.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** De hecho, sería también muy podría sumar el incluir también a la Secretaría de Hacienda porque en tema de delitos cibernéticos, digo, impacta mucho para nosotras en temas de género a la Ley Olimpia, también lo hemos planteado en las comparecencias y sería bueno que el exhorto se abriera a también compartir la Secretaría de Hacienda, que en fin son los que plantean los techos financieros de las instituciones y las viabilidades



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

presupuestales, y si la inicialista sí lo acepta, sí me gustaría sumarlo para pedir suscribirme a esta Proposición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Diego, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta.

Lo que acaba de exponer la compañera Yohana es un tema que sesión tras sesión hemos estado exponiendo distintas Diputaciones al igual que el transporte, ¿no? El tema del transporte también es un tema que cada sesión alguien de las Diputaciones aquí presentes se queja o hace alguna gestión. Aquí compareció el Secretario de Seguridad Ciudadana y lo acompañó el Director de los centros penitenciarios y les, le expusimos lo que la compañera está comentando, el tema que gran parte de las extorsiones se hacen dentro de las cárceles por llamadas que hacen dentro de las cárceles. Días anteriores a la comparecencia estuvieron haciendo videos en vivo, internos, que están cumpliendo una pena en las cárceles, videos en vivos y nos llegó información de por lo menos, este, cuatro o cinco casos, de videos en vivo y de personas que dicen: "oye, pues aquí podemos tener celulares, podemos tener, este, televisiones, podemos tener algunos beneficios, tenemos que pagar una cuota semanal." Eso se le expuso, obviamente no tenemos toda la evidencia más que la evidencia que se difundió públicamente, que son los propios videos en vivo, haciendo videos en vivo dentro de las cárceles. Y le preguntamos: "oye, ¿y los inhibidores de comunicación en las cárceles?" Eso es por un lado. Y la otra, ¿cómo entraron esos celulares? Alguien tuvo que haberlo permitido y ese funcionario debe ser sancionado. Y la respuesta desafortunada del pasado Director, porque creo que acertaron en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

cambiar ese Director hace un par de semanas, ahora pusieron a otra persona de titular de los centros penitenciarios. La respuesta fue que no estaba tal cual tipificado en el Código Penal la prohibición de ingresar celulares a las cárceles. Ocupas... ocupaba asesores, ocupaba que se asesorara mejor el, el Director, porque aquí le dijimos en dónde sí se podía encuadrar ese tipo penal, pero para que se la pongamos más fácil a cualquier funcionario público nuevo que vaya a ingresar a la titularidad de los centros penitenciarios. Ya impulsamos una Reforma. También tengo conocimiento que el Diputado Ramón también impulsó una Reforma donde ya ponemos, oye, para que no quede interpretación, celulares y cualquier otro tipo de artefactos no pueden ingresar a las cárceles. Entonces yo creo, Diputada Yohana, que, que sí era importante que compareciera. Si tú accedes a, a lo que comenta el Diputado Molina, te acompañamos, pedirte también cómo este someterte a tu consideración, si podemos también agregar al, a la nueva Directora de los centros penitenciarios en tu, en tu exhorto para pedir información de ahora qué estás haciendo dentro de las cárceles para que no puedan ingresar con celulares y pedirte si me puedo suscribir a esta petición. Gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, Diputado Juan Diego Echevarría. Tiene el uso de la voz la Diputada Yohana Gilvaja.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Claro que sí, compañero. Más que bienvenidas las opciones y sobre todo las sugerencias que me están dando para mejorar. Mira, lamentablemente pues esto es política, ¿no? Y somos, hay que aceptarlo, somos minoría, ...

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Todavía.
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Todavía vamos a, a acceder a, a que se maneje de esa manera, pero ya ahorita mi compañero Salaicita, ya lo grabaste, ya grabamos el compromiso que acaban de hacer aquí los compañeros de que si en un corto tiempo no se da un resultado sobre el tema de la Policía Cibernética y en las el tema de extorsiones, pues este pues ya lo vamos a citar a comparecer. Entonces, yo creo que vamos a ser un poco más pacientes y, este, a manejarlo de esta manera y todas las sugerencias más que bienvenidas.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Yohana Gilvaja. No tenemos más Diputaciones enlistadas. Ah, Diputada Alejandrina Corral, tiene el uso de la voz.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí, muchas gracias. Realmente el Posicionamiento que acaba de efectuar está en sus términos. Las observaciones que están haciendo cada uno de los Diputados aquí presentes, creo que son los correctos. Yo estoy para apoyar los, los mismos. Y nomás les voy a comentar yo una anécdota. Hace como unos 6 meses fui a poner una denuncia, les dije que quería un trato igual que toda la ciudadanía y sí me lo dieron porque hasta la fecha, después de 6 meses, no me han hablado. Me dijeron que era bien sencillo, que porque toda la información que yo le estaba dando era correcta y resulta que no ha pasado nada. Entonces, no puedo yo hablar de que "ay si a mí no me lo hicieron". No. Efectivamente, fue el trato que le dan a toda la ciudadanía y pues aquí sigo esperando, ¿no?, durmiendo el sueño de los justos. Entonces, yo creo que es un tema que sí le tenemos que entrar absolutamente todos y me agrada mucho que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tengamos una coincidencia todos los partidos políticos para ver ese asunto. Muchas gracias Presidenta, y permitirme solicitarte que me suscribas en tu petición Diputada, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Alejandrina Corral. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. Diputada Yohana, solo si me permite adherirme, estoy segura de no solo del contexto del tema, sino de lo que podemos hacer a través de la información que el Secretario nos traiga. En las pasadas glosas, él tuvo a bien resolver muchas de nuestras dudas y estoy segura de que en esta siguiente de ser así que se dé, tendríamos también de voz directa un resultado, pero también el conocimiento que requerimos. Entonces, solo solicitarle de manera más atenta me permita adherirme a la presente con las indicaciones que ya ha solicitado el Diputado Echevarría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias Diputada. Felicidades por su exhorto. Igual si me permite sumarme a este proyecto y también quisiera solicitarle Presidenta, si me permite darle la bienvenida a la gente compañeros que vienen del Partido Encuentro Solidario. Muchas gracias, bienvenidos. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Teresita. Bienvenidos a este Recinto Parlamentario a los compañeros de la Diputada. Muy bien, si no tenemos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

más personas enlistadas en hacer el uso de la voz, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica la Proposición presentada.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación **es aprobado por unanimidad.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva.

Honorable Asamblea. Esta suscrita Norma Angélica Peñaloza Escobedo en mi carácter de Diputada Integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Proposición de Acuerdo Económico a la Titular de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario del Estado de Baja California para que dé seguimiento puntual a los trabajos de la mesa instalada con el Gobierno del Estado, en la que participan: la Secretaría de Hacienda, la Secretaría General de Gobierno y la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario al tenor de la siguiente.

Es tiempo de mujeres. Hoy el Sistema Penitenciario del Estado de Baja California es dirigido por una mujer. Desde esta Tribuna del Congreso del Estado expreso una

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

felicitación por su nombramiento con la plena convicción de que su liderazgo demostrará cómo se pueden hacer las cosas con responsabilidad, sensibilidad y visión de futuro. El Sistema Penitenciario del Estado de Baja California constituye un pilar fundamental para la seguridad pública, la reinserción social y la preservación del estado de derecho. En días recientes, personal que labora en los Centros Penitenciarios del Estado ha realizado diversas manifestaciones y paros laborales derivadas de inconformidades relacionadas con el mejoramiento de sus condiciones laborales y salariales, el acceso a la seguridad social, la carga de trabajo y el respeto pleno a sus derechos humanos y laborales. Derivado de ello y con el propósito de atender de manera institucional y responsable dichas inquietudes, se instaló una mesa de trabajo con el Gobierno del Estado en la que participan la Secretaría de Hacienda, la Secretaría General de Gobierno y la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.

Este espacio de diálogo representa un mecanismo fundamental para la construcción de acuerdos que permitan avanzar en la mejora progresiva de las condiciones laborales del personal administrativo y de custodia, así como en la protección y garantía de sus derechos humanos y laborales. Dichas expresiones y el trabajo de esta mesa deben ser atendidas desde una visión humanista, mediante el diálogo abierto, respetuoso y permanente, reconociendo que contar con condiciones laborales dignas para el personal penitenciario impacta directamente en la estabilidad del Sistema. El Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar entornos laborales justos, seguros y dignos. Es importante destacar que el Gobierno

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que encabeza nuestra Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, ha realizado esfuerzos significativos para mejorar las condiciones laborales del personal del Sistema Penitenciario, entre los que destaca la creación de un fondo de pensiones digno de los elementos de seguridad, el cual era un derecho históricamente postergado, así como el mejoramiento gradual de sus salarios y condiciones laborales.

Asimismo, exhortamos a fortalecer los mecanismos de comunicación y atención permanente con el personal. Por lo anteriormente expuesto ante esta situación, es que acudo a esta Tribuna para solicitar de manera urgente, acorde a las disposiciones contenidas en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se proponga al Pleno de este Congreso del Estado con dispensa de trámite por urgente y obvia resolución el siguiente Acuerdo:

Único. Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Titular de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario del Estado de Baja California, Licenciada Lorena Huerta Salas, para que en el ámbito de sus atribuciones dé seguimiento puntual a los trabajos de la mesa instalada con el Gobierno del Estado en la que participan la Secretaría de Hacienda, la Secretaría General de Gobierno y la propia Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, privilegiando el diálogo institucional, la conciliación y la construcción de acuerdos que permitan el mejoramiento progresivo de las condiciones laborales en el Sistema Penitenciario. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Y se declara abierto el debate a la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

se desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someter en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación **es aprobado por unanimidad.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición presentada y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica la Proposición presentada.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento sus instrucciones, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, **es aprobado por unanimidad.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias, con su venia Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea, antes de dar lectura a la siguiente Proposición de Acuerdo Económico y por cuestiones de tiempo, solicito integre el texto completo de la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

presente en la Gaceta Parlamentaria y demás registros parlamentarios del Congreso del Estado. La suscrita Diputada Alejandra María Hernández, Integrante del Grupo Parlamentario MORENA, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Proposición de Acuerdo Económico al tenor de lo siguiente.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a las niñas, niños y adolescentes como titulares plenos de derechos humanos, estableciendo el principio del interés superior de la niñez como eje rector de toda actuación del Estado, el cual obliga a las autoridades en el ámbito de sus competencias a diseñar, implementar y fortalecer políticas públicas que garanticen su vida, integridad, desarrollo integral, educación y el derecho a vivir libres de toda forma de violencia. De igual forma, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece la obligación de las autoridades, de todos los órdenes de gobierno de adoptar medidas integrales para prevenir y atender conductas que afecten su desarrollo entre las que se encuentran expresamente el acoso escolar y otras formas de violencia en los centros educativos. En ese sentido, la violencia y el acoso escolar constituyen una manifestación reiterada de violencia que genera graves afectaciones físicas, emocionales y psicológicas a quienes lo padecen.

Inciendo negativamente es un en su desempeño académico, autoestima y bienestar integral. Diversos estudios evidencian que este fenómeno continúa siendo una problemática de alta incidencia y con importantes niveles de su registro, lo que incrementa la vulnerabilidad de las víctimas y la dificultad a la intervención oportuna.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

De acuerdo a la información de organismos internacionales como UNICEF, un porcentaje significativo de niños, niñas y adolescentes han experimentado algún tipo de violencia en el entorno escolar, ya sea física, verbal, psicológica o sexual, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las estrategias institucionales de prevención, atención y erradicación de estas conductas. En el caso de nuestro Estado, Baja California, durante el año 2023 se registraron 182 incidencias de acoso escolar en educación básica. Por lo que podemos concluir que el acoso escolar continúa siendo un desafío, por lo que podemos saber que requiere esfuerzos permanentes, programas preventivos y la implementación de protocolos efectivos para crear ambientes escolares seguros. La Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Baja California establecen la obligación al de las autoridades educativas para garantizar estos entornos escolares seguros, promover la cultura de la paz, la no violencia y la convivencia armónica, así como emitir y aplicar protocolos eficaces para la prevención, detección y atención de la violencia escolar. Asimismo, la Ley para Prevenir, Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California dispone que la Secretaría de Educación es la autoridad competente para expedir, actualizar y dar seguimiento al protocolo para prevenir, detectar, atender y erradicar el acoso escolar, así como para coordinar todas las acciones con las autoridades escolares y la comunidad educativa. Si bien la Secretaría de Educación del Estado ha emitido recientemente una guía rápida de actuación escolar como herramienta operativa, resulta muy fundamental precisar que dicho instrumento no sustituye la necesidad de contar con un protocolo integral, formal y normativamente armonizado

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que otorgue la certeza jurídica tanto a niñas, niños y adolescentes como al personal educativo. En ese sentido, el proceso de actualización del protocolo de protección integral escolar y el protocolo para prevenir, detectar, atender y erradicar el acoso escolar debe constituirse a partir de un ejercicio amplio, participativo y técnicamente sólido que, que considere las aportaciones tanto del personal docente, directivo, de supervisión y de todos los demás actores de la comunidad educativa. La suscrita ha venido trabajando como parte de su agenda legislativa un proyecto integral de reforma a la Ley para Prevenir, Erradicar el Acoso Escolar en el Estado de Baja California, por lo que resulta indispensable contar con la información clara y actualizada sobre el seguimiento a dichos procesos, a fin de poder ejercer de manera responsable las funciones de análisis, supervisión y mejora legislativa, contemplando en su momento la participación de las autoridades educativas, tanto como asociaciones civiles y demás actores involucrados, toda vez que dichos instrumentos constituyen ejes esenciales para garantizar entornos educativos seguros, inclusivos y libres de toda violencia, así como para poder evaluar la eficacia, identificar también las áreas de oportunidad y fortalecer su implementación en cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante comisiones de esta Proposición de Acuerdo Económico para quedar de la siguiente manera.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Acuerdo. Único: La XXV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Baja California emite atento y respetuoso exhorto a la persona titular de la Secretaría de Educación... termino Diputada Presidenta ...del Estado, Irma Martínez Manríquez, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas y las estrategias en curso respecto a la actualización, revisión y adecuación a la fecha del protocolo de protección integral escolar y/o del protocolo para prevenir, detectar, atender y erradicar el acoso escolar y en su caso los avances registrados en dichos procesos con el objetivo de salvaguardar la integridad física, emocional y psicológica de niñas, niños y adolescentes en la entidad, garantizando así entornos escolares seguros y libres de violencia.

Dado en, en salón de sesiones Benito Juárez García del Poder Legislativo en la ciudad de Mexicali, California a la fecha de su presentación. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta, que **es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate. Se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones se somete votación económica en la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta, que **se ha aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le cede el uso de la voz al Diputado Diego Alejandro Lara Arregui para presentar su Proposición. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Con tu permiso compañera Diputada, compañeros Diputados, Diputadas. El suscrito Diputado Alejandro Lara Arregui, Integrante de esta XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, en términos de lo establecido por la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Asamblea el presente Exhorto solicitando la dispensa de trámite correspondiente y a su vez pedirle a la Dirección de Presos Parlamentarios que la versión presentada por los medios oficiales sea la que se inserte de manera íntegra en los instrumentos de difusión parlamentaria para permitirme leer lo siguiente.

El pasado 24 de enero se conmemoró el Día Internacional de la Educación, fecha que representa una oportunidad para reflexionar sobre los retos actuales que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

enfrenta el Sistema Educativo, particularmente aquellos relacionados con la permanencia escolar, la atención a los rezagos educativos y de manera especial el bienestar emocional del alumnado, así como los desafíos derivados del uso de tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El derecho a la educación es un derecho humano fundamental reconocido en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos instrumentos internacionales suscritos por este país, el cual constituye la base para el ejercicio de otros derechos y para el desarrollo integral de las personas. En tal sentido, la educación no debe entenderse únicamente como un proceso de transmisión de conocimientos, sino como un medio para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, que incluya dimensiones cognitivas, emocionales, sociales y éticas en entornos seguros, incluyentes y respetuosos de la dignidad humana. En el contexto social contemporáneo, caracterizado por la presencia constante de tecnologías digitales en la vida escolar y cotidiana, resulta indispensable que las políticas públicas en materia educativa incorporen enfoques preventivos y de acompañamiento, especialmente frente a los riesgos psicoemocionales y digitales que enfrentan niñas, niños y adolescentes, los cuales impactan directamente en el rendimiento académico, su salud mental y su desarrollo integral.

En ese sentido, el pasado 18 de agosto presenté una iniciativa de reforma orientada a reconocer y atender la salud mental digital, particularmente de niñas, niños y adolescentes, entendida como el conjunto de condiciones que permiten el bienestar

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

emocional en entornos digitales, así como la prevención de afectaciones derivadas del uso inadecuado, excesivo o riesgoso de las tecnologías de la información y la comunicación. Dicha iniciativa parte del reconocimiento que el entorno digital forma parte inseparable del proceso educativo y, por tanto, debe ser atendido desde una perspectiva integral y de derechos. La presentación de esta Iniciativa Legislativa pone de manifiesto la necesidad de que el Estado no solo reaccione ante las consecuencias, sino que genere políticas públicas preventivas, coordinadas y transversales y que acompañen a la comunidad educativa de estudiantes, docentes y familias frente a los retos que plantea el entorno digital, particularmente de lo relativo a la salud mental y el bienestar emocional de las infancias y adolescencias. Asimismo, resulta necesario reconocer que la salud mental digital se ha convertido en un componente indispensable del bienestar integral de niñas y niños adolescentes, en tanto que el uso cotidiano de plataformas digitales, redes sociales y herramientas tecnológicas influye de manera directa en su autoestima, sus procesos de socialización, su capacidad de concentración y su estabilidad emocional. Ignorar esta realidad implica dejar de atender uno de los factores que hoy inciden con mayor fuerza en el desarrollo académico y personal del alumnado. Por ello, la conmemoración del Día Internacional de la Educación resulta un momento oportuno para visibilizar la salud mental digital como un eje prioritario para la agenda educativa y para hacer un llamado respetuoso a las autoridades competentes a fortalecer acciones institucionales que garanticen entornos educativos y digitales

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

seguros, protectores y adecuados para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se someta a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente para la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa la persona titular de la Secretaría de Educación de Baja California, Irma Martínez Manríquez, bajo el siguiente resolutivo. Único. El Honorable XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de California, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado, Irma Martínez Manríquez, para que en coordinación con las secretarías de salud y demás autoridades competentes fortalezcan el diseño, implementación y consolidación de políticas públicas en materia de salud mental digital, particularmente en el ámbito educativo, tomándose en consideración el impacto y el uso de tecnologías digitales en el bienestar emocional, el desarrollo integral y el desempeño académico de los niños. Es tiempo.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Se declara abierto el debate. No, se declara abierto el debate la dispensa de trámite. Si alguna Diputación desea intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete en votación económica la dispensa presentada. A las Diputaciones que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Presidente, que **fue aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Diputada Adriana Padilla, adelante, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Gracias Diputada Presidenta. Pues primero felicitar al Diputado inicialista por presentar esta Iniciativa tan importante. Creo que es un tema urgente y no podemos dejar como tema secundario el tema de la salud mental, ¿no? Sobre todo, en este momento que la vida cotidiana de los jóvenes, los adolescentes, incluso los adultos, es estar estas bastantes horas pegado al frente de una pantalla. Me parece importante exhortar este a la Secretaría de Educación y fortalecer políticas públicas en beneficio de la en este tema de salud mental digital, pero también me gustaría recalcar algo, ¿no? Por lo general siempre en diferentes temas le dejamos todo al, al Gobierno, ¿no? Y en este tema es trabajar en conjunto, trabajar en conjunto padres de familia, maestros. Es importante que las instituciones educativas entiendan y también la sociedad, los padres de familia que es una responsabilidad compartida, donde los madres y padres de familia juegan un papel fundamental porque son a los que les toca vigilar, orientar y acompañar en el uso responsable. Entonces, en eso pudiéramos decir que queremos cuidar la salud mental, pero no se trata solamente de apagar la pantalla, ¿no? Es enseñar a nuestros hijos de adolescentes y nosotros mismos, ¿no? A utilizarlas con criterio. No podemos decir que todo lo que pueden encontrar digitalmente, o podemos encontrar

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

todo es malo. También hay cosas buenas dentro de, de diferentes formas de llegar al tema digital, ¿no? Inclusive sabemos que hay escuelas que utilizan como herramienta las tablet en este momento para actividades educativas. Entonces, creo que es muy importante. Permítame adherirme. Me gustaría que estemos este muy pendiente del seguimiento y la evaluación, que no se convierta en una ley que suena bonito, pero no se aplica como debe de aplicarse. Tampoco podemos en una época digital aislar a los niños y adolescentes del tema digital. Hay que enseñarlos el, lo valioso que puede ser la información que tenemos en esos medios. En mi caso, yo puedo recordar que cualquier tema que te encargaran educativo o ibas a la biblioteca con escasos libros o pedías información a los adultos, ¿no? En este caso tenemos un, un portal, no hay que cuidarlo. Entiendo el tema de la salud mental y definitivamente por eso acompaño esta propuesta Diputado, me sumo convencida que proteger a la niñez implica apoyar a quien todos los días hacen lo posible por sacarlos adelante, que son los padres y las madres de del Estado. Entonces, muchas gracias por permitirme adherirme. Lo felicito, pero sí me gustaría acompañarlo también en que realmente se aplique en el sentido de que los padres necesitan herramientas, ¿no? solamente pensar en los alumnos y los maestros, que a final de cuentas felicito y agradezco quienes tenemos hijos. Los maestros hacen una parte muy importante en la educación de nuestros hijos, pero no podemos dejárselo a totalmente a los maestros ni totalmente al Gobierno, ¿no? Los padres de familia necesitamos herramientas de cómo nuestros hijos aprovechen esta época y esta era digital. Gracias Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Adriana Padilla. Le cedemos el uso de la voz a la al Diputado Humberto.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias, Presidente, con su venia. Diputado, felicitarlo por esta Iniciativa. Considero que conjugar la psicología con la psiquiatría y la tecnología este es muy importante, benéfico para las niñas y los niños, niñas y niños, perdón. Permíteme sumarme a ella. Este, soy una persona de con una convicción firme de en apoyar tanto la educación como bien lo comentó mi compañera Ang que, que antecedió este, así como la salud mental este por lo que solicito de la manera más atenta me permita suscribirme el mismo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Humberto Valle. Le cedemos el uso de la a la Diputada Dunnia Montserrat y después a la Diputada Julia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. Diputado, felicitarlo y agradecerle por poner en contexto, bueno, por poner sobre la mesa este tipo de, de pues, por qué no decirlo, de acciones que pudiéramos llevar de la mano de la Secretaría de Salud, pero también de la Secretaría de Educación como parte del Sistema Educativo de Baja California, debo reconocer que cada generación es diferente y ciertamente tienen o llegan con nuevos retos para nosotros como docentes que debiéramos tratar. Si bien la tecnología es una aliciente enorme, donde el aprendizaje se puede superar y llega de muchas formas, también tiene esta parte oscura que nos hace no, no alcanzar a cuidar la salud de nuestros menores, hablando en educación básica. Y si bien es cierto que nos corresponde

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

como parte pedagógica enseñarles cómo sí usarlo, también es cierto que fuera no siempre tenemos esas herramientas o el apoyo que nos gustaría con el que nos gustaría contar. Más allá de que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación creen un programa, también es parte de nosotros como sociedad que estamos haciendo para entregarle a los menores facultades, pero también acciones por el que lleven a bien las herramientas tecnológicas. Las políticas nuevas que deben estar saliendo año con año para adecuarnos al contexto del Estado deberían ir de la mano con este tenor. Entonces, más allá que estoy totalmente de acuerdo en que hagamos en esta Proposición, más allá de un exhorto o una indicación, me gustaría, compañeras y compañeros, que creáramos iniciativas donde sí podamos nosotros trabajar y entregarles herramientas a la Secretaría de Salud. Y el que está, el Diputado que está en Tijuana no va a tener la misma necesidad que la Diputada que está en San Quintín. La Diputada de Mexicali Ciudad no va a tener lo mismo que Mexicali Valle y son pocos kilómetros lo que lo separan. Pero sí tenemos nosotros la obligación como Diputados de crear iniciativas que incentiven a las juventudes y a los menores hacer buen uso de estas herramientas, pero también de entregarle a las secretarías no solamente en recursos económicos herramientas que les ayuden a llevar a bien la parte pedagógica, que es la que nos interesa en este momento para nuestros menores. Entonces concluyo solicitándole me permita adherirme y haciendo una atenta invitación a todas y las Diputaciones que comencemos a crear iniciativas en pro de las juventudes y niñez de Baja California porque nos pagan muy

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

bien por hacerlo. Entonces las y los invito a que seamos participativos no solamente en palabra también en acciones. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Dunnia. Le cedemos el uso de la a la Diputada Julia González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta, Diputado inicialista de esta Proposición, felicitarlo. Es muy importante la salud mental y si bien uno asiste al médico cuando siente que tiene algo, los docentes siempre están enfrente de grupo y se pueden percatar de las necesidades de los alumnos. Entonces, yo creo que este Exhorto que va dirigido a la Secretaría de Educación es muy bueno para que también se abra las capacitaciones a los docentes y tengan esta contención emocional, porque la prevención es muy importante antes de que lleguemos a pues ahora sí que accidentes o cosas que no quisiéramos que sucedan y como usted lo menciona, las tecnologías ahora son parte de nuestra vida diaria. Entonces, tener esta como asignatura, como capacitación o también como tener a los especialistas en la materia dentro ya de las escuelas, estaría muy interesante y si nos permite darle acompañamiento a esta Exhorto y obviamente cuando llegue su cuando su Iniciativa está en debate poder apoyarlo también ahí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta. Inicialista, solicitarle que me permita adherirme, lo felicito. Yo presenté una Iniciativa

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

a tomar en cuenta lo que dijo nuestra Diputada donde pido que debe haber psicólogos en cada escuela para atender diversas necesidades. Hoy en día los niños llevan a las escuelas sus tablets, sus celulares, porque utilizan programas como "Metocam", algo así, que hacen trabajos y sabemos que el utilizar los aparatos, pues a veces hay la libertad de otra acceso a otras informaciones que no se pudiera. Digo, algunos nos preocupamos y le ponemos un programa para que no tenga acceso hacia allá, pero sí es importante porque ya cuando los menores ven cosas que no deberían de ver, se les va afectando su salud mental. Lo felicito y ojalá este me permita adherirme y yo creo que es un interés de todos y las necesidades son de todo el Estado, entonces son diversas, pero al final caemos en que sí existe una necesidad que falta regularla y que hay que atenderla. Y se me pasaba a mencionar en el municipio de Tijuana es el único municipio que tiene escuelas que pertenecen al municipio a nivel país y quiero decirle que ellos en cada escuela ya tienen un psicólogo y es algo que yo pediría que lo vean y lo tomen en cuenta para que en el Estado se hiciera porque nuestros niños necesitan estar cuidados de en esa etapa, ¿no? Es cuanto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Fidel Mogollón. Adelante Diputado Eligio, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Gracias. Reconocerte Diputado, porque entiendes que no basta con el acceso a la tecnología, sino el acompañamiento de su uso y herramientas que protejan la mente. En ese sentido, pues celebro que pongas al centro a las niñas, a los niños de nuestro Estado, porque pues el mundo digital ya

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

forma parte de la vida cotidiana y por supuesto también de su salud emocional. Así que solicitarle también, compañero, adherirme a su a su Proposición.

- EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI: Con tu permiso Presidenta. Pues agradecer a todos los que solicitaron incorporarse. Agradezco me puedan acompañar. Es un tema que si bien es cierto reconoce una nueva realidad, pero también nos pone vanguardia en no esperar el resultado de una condición que hoy vivimos. No esperar a que se genere una distorsión cognitiva y podernos anticipar y generar condiciones para que los y las niñas puedan desarrollarse en plena salud y uso de sus facultades y que tengamos la capacidad de entender el presente para poder construir un futuro mejor, entendiendo que la realidad que hoy vivimos en el paso de los años nos llevará a probablemente constituir nuevos delitos, constituir nuevas penas cosas que no pudimos interpretar en el presente, que tendríamos que estar generando condiciones de represión en el futuro. Creo que esta es la manera correcta de legislar, de buscar condiciones donde podamos atender de manera presente la realidad en la que vivimos. Es un trabajo que hemos venido realizando de manera coordinada, presentamos la ley que protege a los niños y niñas del tema del acceso al a las pantallas y, y genere condiciones en, en distintas áreas de, de educación para poder acompañarlos de manera idónea, se las voy a compartir. Les quiero decir también que me buscaron del Instituto de Investigaciones Jurídicas del UNAM para presentar una ponencia con respecto de esta Iniciativa. Es un tema que se está analizando desde el área académica, desde el área antropológica, desde el área de la sociología y obviamente la psicología. Que cuando me preguntaron que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

si quería participar me dijeron, "Oye, probablemente tengas algunos comentarios negativos acerca de tu Iniciativa." Y precisamente creo que, pues les dije, pues, pues me están ayudando a poder construir y constituirme como un Diputado eficiente. Es lo mismo lo que les propongo, que, que abramos el diálogo, abramos el debate y podamos constituirnos todos como legisladores de los niños y que podamos generar condiciones sanas. También debo de reconocer que esta es una serie de esfuerzos que hemos venido realizando yo y mi equipo de trabajo en el ámbito legislativo. Les pongo un ejemplo, La primera iniciativa que presenté es la reforma constitucional para que se reconozca en la Constitución de Baja California el derecho a la salud mental. Situación que me fue dictaminada en contra y que estaremos en los próximos días hablando con, con toda la parte técnica del Congreso que creo que se equivocó al momento de, de decir que no era viable. Creo que tenemos que dar un paso y ser más eficientes en nuestra manera de interpretar la norma para poder generar condiciones de poder ser verdaderamente un factor de transformación en Baja California. Si no, pues no estamos arriesgando y si no estamos arriesgando por los niños y por los niños, pues imagínense qué dice de nosotros esto como Congreso. Agradecerles a todos los presentes, a todos los que nos acompañan y a todas las personas que queremos lo mismo, que es que generemos condiciones de desarrollo para los niños. Gracias, compañeros.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Le cedemos una última participación a la Diputada Adriana Padilla.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA: Me gustaría hacer una observación.

El Diputado Mogollón comentaba que se lo ideal sería que en todas las escuelas hubiera psicólogo. No sé si en todas, pero creo que en la mayoría sí hay. El tema no es que se asigne un psicólogo por escuela, el tema es que no tiene que ser un psicólogo, no todos los psicólogos son iguales. Si hablamos de nivel preescolar o básico, tendríamos que buscar un psicólogo especializado para esa etapa de la vida. Si hablamos de adolescentes es un psicólogo muy diferente. La verdad es que me ha tocado visitar escuelas y bueno, hay varias cuestiones, ¿no? Tendríamos que ver que también tuvieran un sueldo o un salario justo porque dependiendo la etapa también no es muy fácil. Quien es quien se dedica a esa profesión sabemos perfectamente que no es nada fácil. Entonces sí necesitamos un psicólogo en cada escuela, pero especializados para cada una de las áreas. Y decirles algo, sé a lo que se refería un poco la Diputada Julia, que algunas cosas que podemos o pueden ver los jóvenes en línea pueden desencadenar y hacer un trastorno o inclusive en alguna desgracia. El tema es que volvemos al centro, tenemos que empatar las dos partes. Necesitamos fortalecer las emociones desde preescolar, desde casa. O sea, si no enseñamos a los niños que se vale estar contentos, que se vale llorar, que se vale estar triste y si no están muy fortalecidas esas principales, cualquier no necesitamos que sea la tecnología con un compañero que le haga un mal comentario, puede generar algo en el menor. Entonces creo que son varias cosas que no debemos de quitar el pie. Las tecnologías nos están alcanzando, como lo dijo la Diputada Dunnia, son otros tiempos muy diferentes. Entonces, hay que enseñarles a sacar la, la mayor

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

el mayor beneficio. Pero cuando hablamos de psicólogos, me encantaría, como decía Julia, que al momento de hacer revisar lo que se va a plantear con el Diputado inicialista, que hubiera que, que esté presente gente que sabe del tema, ¿no? Hay que reconocer nuestros limitantes. Cuando hablamos de psicólogos, les juro que hay jóvenes que les encanta los diferentes niveles educativos y de desarrollo especializados para el tema. El problema siempre es improvisar a gente que no conoce de temas y solamente por decir que son les damos la oportunidad. Entonces, yo no dudo que en las universidades existen muchos jóvenes que quieren trabajar por la niñez, por los adolescentes, por los adultos y también en ese tema pues los padres también necesitamos acompañamiento. Muchas gracias Diputado. Muchas gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada, le cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Sí, aprovechando de tu experiencia Diputada, invitarte para que nos acompañes de manera activa y que puedas formar también parte de manera activa de esta Iniciativa que ya está trabajando y que la puedas fortalecer el día 5 de, de febrero va, va a ser el foro con, con las distintas autoridades del Instituto de Investigas Jurídicas, sección Baja California. Pedirte que nos acompañes y que puedas ser tú una referente en tu conocimiento sobre psicología para poder fortalecer esta Ley que será fundamental para el desarrollo de Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Gracias Diputado, acepto la invitación. Gracias Presidenta.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, muchas gracias Diputada.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Imagino que el Diputado extiende la invitación a todas las Diputaciones interesadas en los temas de salud mental por respeto y cortesía a todos los compañeros y compañeros que se sumaron a tu Proposición.
- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Sí, a todos.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Y que hizo un debate muy muy extenso. Entonces...
- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Invitados.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Enhorabuena.
- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Gracias.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Por la Proposición compañero, nos sumamos.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica la Proposición presentada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta, que **fue aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada

y le solicito a la compañera Vicepresidenta tome mi lugar para pasar a Tribuna a leer mi Proposición.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su ve... con su venia Diputada Presidenta, la suscrita Diputada da lectura ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición de Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución para girar un atento Exhorto a diversas autoridades estatales. La creación de un sendero seguro con infraestructura verde, perspectiva de género y de inclusión es de urgencia para el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y Servicios número 18, mejor conocido como CETIS 18, particularmente la calle Río Paraná, así como la pavimentación de esta viabilidad en la ciudad de Mexicali. El acceso seguro a la educación es un derecho fundamental que no se agota con la existencia de los planteles escolares, sino que implica garantizar las condiciones adecuadas para que las y los estudiantes puedan trasladarse de forma segura y digna y accesible hacia y desde sus centros educativos. Acá en pantalla podrán observar la calle Río Paraná, que es la colateral al CETIS 18 que, por cierto, CETIS 18 está creciendo, se está construyendo dos edificios nuevos gracias al Gobierno Federal y al Gobierno Estatal para 350 nuevos estudiantes con dos carreras técnicas de semiconductores y enfermería, así como dos canchas. El CETIS 18 está ubicado en la zona poniente de la ciudad de Mexicali y concentra diariamente un alto flujo de estudiantes, docentes, madres, padres de familia, personas cuidadoras que transitan principalmente a pie o mediante

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

transporte público por viabilidades que actualmente carecen de la infraestructura adecuada, presentando deficiencias en iluminación, pavimentación, señalización y medidas de seguridad vial. En particular, la calle Río Paraná constituye un punto crítico de movilidad al no contar con condiciones óptimas que garanticen trayectos seguros, lo que incrementa el riesgo de accidentes viales y situaciones de inseguridad, especialmente para las mujeres, las personas con discapacidad y población estudiantil. La experiencia nacional e internacional ha demostrado que la implementación de los senderos seguros acompañados de infraestructura verde vial contribuye de manera significativa a la prevención de violencia y a la reducción de los accidentes, la mejora de la percepción de seguridad y la recuperación del espacio público como un lugar de convivencia comunitaria. Incorporar la perspectiva de género en el diseño e infraestructura implica reconocer que las mujeres enfrentan riesgos diferenciados en el espacio público y realizan patrones de movilidad distintos relacionados con tareas de cuidado y traslados múltiples, por lo que es indispensable crear espacios visibles, bien iluminados, accesibles y transitables, que disminuyan factores de riesgo y fortalezcan el derecho de las mujeres a la ciudad a una vida libre de violencia. Asimismo, una infraestructura verdaderamente inclusiva debe considerar las necesidades de personas con discapacidad, personas adultas mayores, infancias y juventudes, garantizando mediante la instalación de reductores de velocidad en ambos sentidos de circulación, con el único fin de proteger a quienes transitan a pie. Garantizar senderos seguros alrededor de los centros educativos no es una medida aislada, sino una acción integral que fortalece los derechos humanos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

como el derecho a la educación, a la movilidad, a la seguridad, a la salud, a un medio ambiente sano, generando entornos más justos, resilientes y comunitarios. En reunión con el director del CETIS 18 nos informa que en dichas inmediaciones, sobre todo cruzando el bulevar Lázaro Cárdenas, en esquina con la calle Río Paraná, con dicho bulevar, las y los estudiantes esperan el servicio del transporte público y dadas las condiciones físicas del área, falta de pavimentación, iluminación adecuada, cordones viales, banquetas, reductores de velocidad, así como vigilancia policiaca, ha generado que las y los estudiantes sean objeto de la delincuencia y las violencias, por lo que es necesario actuar de manera urgente e inmediata y dotar de la infraestructura adecuada y segura para salvaguardar la integridad de las y los estudiantes del CETIS 18.

La presente medida es de urgente y obvia resolución en virtud de que cada momento que no se inicia el proceso es un costo social. Tenemos que mejorar estas condiciones para que las y los juventudes tengan un tránsito peatonal y vial seguro. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, a esta Honorable Asamblea, les presento el Punto de Acuerdo.

Único. La XXV Legislatura del Congreso del Estado emite un respetuoso Exhorto al Secretario General de Gobierno, a la Secretaría de las Mujeres, al Instituto de Movilidad Sustentable, así como a la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, para que en coordinación y en el respectivo ámbito de sus competencias tomen las acciones necesarias para pavimentar la calle Río Paraná, así como diseñen, planeen, implementen un sendero seguro en esta zona. Es cuanto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite.

De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria somete en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Se somete a votación económica a la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, **es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición y se le pregunta a las Diputaciones presentes si desean intervenir en contra del mismo. Adelante Diputado Jaime Cantón, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada Presidenta. En primer término, sería para reconocer el trabajo, para brindarle atención y educación a la población que se encuentra en esa parte Mexicali, la parte del distrito de que usted representa y en ese sentido solicitarle mi adhesión a la Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputado. Bienvenido a la Proposición.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra persona oradora que desea hacer uso de la voz? De no ser así le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Se somete en votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidente, que **es aprobado por unanimidad.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Con su venia Presidenta, compañeras y compañeros, la presente Proposición de Punto de Acuerdo tiene como objeto exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Baja California a fortalecer el reconocimiento y la aceptación del uso de tarjetas de circulación y licencias de conducir en formato digital emitidos por la autoridad estatal como parte del proceso de modernización administrativa y digitalización de los servicios públicos. Comento que por cuestión de tiempo presentaré un resumen de la Proposición solicitando que el documento sea integrado en su totalidad a los instrumentos parlamentarios.

En Baja California las autoridades estatales han implementado mecanismos para la expedición y uso de licencias de conducir tarjetas de circulación en formatos digitales, los cuales cuentan con elementos de la autenticación que permiten verificar su veracidad y autenticidad por medios electrónicos, garantizando su confiabilidad como documentos oficiales. Recientemente, se ha difundido mediante diversos medios oficiales de comunicación que a partir del presente año 2026 ya no se expedirán las tarjetas de circulación de manera impresa, sino únicamente en formato digital, exhortando al Gobierno del Estado, a todos y a cada uno de los municipios a que actualicen y adecúen y adhieran en sus respectivos reglamentos municipales el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

reconocimiento y aceptación tanto de la tarjeta y y la licencia de conducir en formatos digitales de una revisión a la den una revisión a la presentación y a la reglamentación municipal. Se aprecia que los municipios de Mexicali, Tijuana, Playas de Rosario y Tecate ya tienen actualizados sus reglamentos municipales respecto al tema que nos ocupa. Sin embargo, los municipios de Ensenada, San Felipe y San Quintín, todavía se encuentran en etapa de actualización, siendo el caso que en la actualidad todavía se han llegado a documentar eventualidades en las que los automo... automovilistas, perdón, cometan alguna infracción de tránsito, los cuales les exigen que presente sus documentos de tarjeta de circulación y licencia de conducir, procediendo a realizar la multa y reteniendo uno o dos documentos antes mencionados como garantía del pago de la multa o en el caso de que el automovilista no muestre ninguno de los dos documentos impresos, pero sí los digitales los remiten a las oficinas del juzgado calificador correspondiente a efecto de que se pague en ese preciso momento la multa, ocasionando con ello el traslado innecesario y las afectaciones que ello pudieran provocar al automovilista, el cual abre la posibilidad al oficial de policía a cometer actos de corrupción, con por tal motivo le provoca molestias al usuario.

En este sentido se estima procedente exhortar a los Ayuntamientos para que en el ámbito de sus competencias reconozcan la validez, la presunción de autenticidad de los documentos digitales oficiales, se abstengan de retener vehículos o documentos cuando estos se presenten con formato digital. Establezcan protocolos claros de verificación y capaciten a los elementos de, de tránsito, así como actualicen en su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

caso los reglamentos de los municipios correspondientes, con base en la anterior, en lo que se emite la siguiente Proposición:

Único. La XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso Exhorto a los Ayuntamientos del Estado de Baja California por conducto de sus respectivos titulares para que en el ámbito de sus competencias procedan:

1. Abstenerse de ordenar el traslado, remolque y retención de vehículos por motivo de presuntas infracciones de tránsito, cuando la persona conductora presente, un formato digital, la tarjeta de circulación y licencia de conducir, emitiendo en su caso, la boleta de infracción respectiva.
2. Reconocer la validez y la presunción de autenticidad de documentos electrónicos oficiales emitidos por una autoridad estatal, siempre que la persona titular presente el archivo digital legible, pantalla del dispositivo o archivo descargado.
3. Establecer protocolos claros y uniformes para la verificación del documentos digitales por parte de los elementos de tránsito, incluyendo, capacitación obligatoria sobre lectura y verificación de documentos digitales y uso de plataformas de consulta.

En su caso, cuatro, actualicen sus respectivos reglamentos de tránsito en los cuales reconozcan y acepten el uso de las tarjetas de circulación y licencias de conducir en formato digital.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la sede del Poder Legislativo de Baja California en la ciudad de Mexicali a la fecha de su presentación.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate sobre la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete en votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantado su mano. Le informo Diputada Presidenta que es **aprobado por unanimidad**.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir, de no tener intervenciones le solicito a la Diputada Secretaria somete en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete en votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantado su mano. Le informo Diputada Presidenta el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad**.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Honorable Asamblea.

La presente Proposición tiene como finalidad exponer la creciente problema de las peleas clandestinas en el Municipio de Mexicali, las cuales se organizan en terrenos principalmente en terrenos baldíos y vía pública, siendo difundidas a través de redes sociales, estas practicas constituyen un grave problema social al normalizar la violencia, fomentar conductas antisociales, y debilitar el tejido comunitario. Motivo por el cual propongo exhortar al Ayuntamiento de Mexicali al tenor de los siguientes. Comento que por cuestión de tiempo presentar un resumen de la Proposición, solicitando que el documento sea integrado en su totalidad a los instrumentos parlamentarios.

De acuerdo con diversas publicaciones difundidas en redes sociales, se ha detectado la organización recurrente de peleas y combates clandestinos, dicho eventos se llevan a cabo tanto en terrenos baldíos, como en espacios de vía pública, y según la información recabada hasta el momento, son promovidos por al menos una persona que utiliza plataformas digitales, para organizar y difundir estos enfrentamientos, para clasificar y clarificar lo anterior, me apoyo en el siguiente video.

(Reproducción de video)

Compañeras y compañeros, el video anterior constituye un medio de prueba que habla por sí mismo y no requiere mayor explicación, estas peleas clandestinas ponen

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en riesgo la salud de las personas que intervienen, nos damos cuenta que incluso menores de edad se ven involucrados, esto debe de parar; las autoridades Municipales como primer respondiente, debe realizar las acciones necesarias para prevenirlas.

Estamos ante una problemática social grave que no solo se da en Mexicali, persisten distintas regiones de México. Enfrentar esa problemática requiere voluntad política, fortalecimiento institucional y un enfoque preventivo que priorice la dignidad humana, la legalidad y el bienestar colectivo.

Por lo anteriormente, propongo a esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo.

Único. XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, con carácter prioritario y orientado a la prevención, implemente y refuerce acciones estratégicas, preventivas encaminadas a evitar que la organización y realización de peleas clandestinas en el municipio, con especial énfasis en medidas de prevención, supervisión, inteligencia comunicativa, comunitaria, coordinación policial, programas de prevención y orientación a jóvenes en situación de riesgo, control y clausura de espacios clandestinos, campañas de denuncia ciudadana y protocolos de atención inmediata para proteger la integridad física de la población. Asimismo, se le solicita informe a este Congreso, de manera amplia y lo más desglosada posible las acciones emitidas al respecto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Con fundamento en lo señalado, en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Baja California, en virtud de la urgente y obvia resu, resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto, el debate de la dispensa, ¿de la dispensa?, muy bien ahorita pasamos al debate de la Proposición se, Secretaria me apoya sometiendo en votación económica...

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Por su puesto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** La dispensa de trámite de la Proposición de la Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Compañeras y compañeros, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que **se aprueba por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, ahora se declara abierto el debate de la Proposición y en la participación tenemos a la Diputada Gilvaja y al Diputado Jaime Cantón. Adelante Diputada Gilvaja tiene el uso de la voz.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta, Diputada Araceli Geraldo (Sin audio).

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** ...en materia de la policía cibernética para eso debe existir la policía cibernética y si la policía cibernética no es capaz de... (Sin audio).

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Es culpa de Jaime, todo es culpa de Jaime.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** En esta ocasión no.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Favor de apagar su micrófono Diputado, no se esta escuchando.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Si Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Apáguelo, apáguelo gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
Solicito receso.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Vamos a dar un receso de una hora.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALE BALLESTEROS:** Secundo la Propuesta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias.

(Receso 14:11 horas) (Reanuda 15:43 horas).

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. Muy buenas tardes damos regreso a esta Sesión Ordinaria y para verificar el quorum legal, le solicito a la Diputada Secretaria tome la lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
Con su venia Diputada Presidenta. "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Jaime Eduardo, García Ruvalcaba Daylín presenta justificante, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Murillo López Dunnia Montserrat, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge presenta justificante, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra presenta justificante, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Padilla Mendoza Adriana y Mogollón Pérez Danny Fidel". Diputada Presidenta **con 13 Diputaciones presentes, tenemos quorum para sesionar.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Mogollón, por atender su responsabilidad y estar con nosotros en el quorum legal, para dar continuidad al debate sobre la Proposición de la Diputada Araceli Geraldo, de las peleas clandestinas, estábamos en debate, entonces le cedemos el uso de la voz a la Diputada Yohana Gilvaja, porque me dicen que, a partir de ahí, no que a partir de ahí se cayó la conexión entonces, primero usted y luego el Diputado Jaime. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Ah sí estaba justamente, recapitulando la, el comentario que tuve anteriormente de este exhorto de la Diputada Araceli Geraldo, respecto a la violencia que en muchas de las ocasiones sube o tiende a subirse en las redes sociales, creo que es muy importante acabar con esta clase de situaciones rastreando el origen de, de estas situaciones que vendría siendo ahí donde entra la policía cibernética, si bien la policía cibernética la verdad que esta iniciativa que tuvo, el Partido del Trabajo, es, es muy importante y creo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que suma a esta situación y a muchas en Baja California, con el tema de la violencia, con el tema de las extorsiones, con el tema este de la seguridad y en este caso pues sería la seguridad de nuestros, de nuestros jóvenes. Entonces la verdad que la felicito, creo que es muy importante tocar estos temas en donde pues muchos compañeros, se están enfocando en temas políticos, se están enfocando en, en golpeteos y, y creo que es muy responsable que usted sea de las Diputadas que se esté enfocando en las cosas importantes que es nuestros jóvenes, entonces si me gustaría ver si usted pudiese añadir dentro de su exhorto el que se adhiera a la policía cibernética, para que se de fondo a este tema. Es cuanto, felicidades.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Araceli.

- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Con mucho gusto, claro que si Diputada Yohana, yo creo que es muy importante el tema de la intervención de la policía cibernética y ahorita lo comentábamos en una reunión en el receso precisamente que, que tuvimos. Hablamos de cómo es posible que las peleas clandestinas con nuestros jóvenes, los estén permitiendo en las redes sociales ósea, si a veces te tumban a veces algunas publicaciones que son, que, ni te explicas verdad porque tumban esas publicaciones como las peleas clandestinas con nuestros jóvenes, siguen vigentes ¿no?, entonces sí, sí, sí, yo creo que sí debemos apostarle, debemos de, de impulsar el tema de la poli, de la policía cibernética en estos caso y en tantos otros más verdad, bienvenida Diputada Gilvaja.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Araceli, Diputado Jaime Cantón tiene el uso de la voz.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Entiendo que la fuente de estos videos son las mismas redes sociales, para poner en perspectiva la situación, si se sube un video educativo los algoritmos no lo premian, si se sube un video hablando de esta misma Sesión, los algoritmos no lo premian, pero si se sube un video de menores de edad agarrándose a chingadazos la redes sociales lo premian, entonces aquí también hay un rol relevante de responsabilidad que se le tiene que exigir a las plataformas de las redes sociales, digo no vamos a, a espantarnos de la situación evidentemente claro que si los jóvenes quieren practicar box, pues hay que buscar la forma en la que puedan practicar, practicar box, profesionalizarse en ese o en otros deportes, en otras prácticas, esos es otro tema punto y aparte, pero ¿Cuál es rol de la redes sociales al día de hoy? Donde están permitiendo que se viralicen este tipo de contenidos, que nada más lo único que hacen es fomentar en la juventud y en la temprana juventud, que sigan llevando a cabo este tipo de prácticas, ¿Por qué?, porque se van hacer virales en las redes sociales y pues claro que le van a dar mucho más ganas de agarrarse a chingadazos con más ganas, entonces ¿Dónde queda el papel de las redes sociales en todo esto?, tiene que exigírsele cierta accountability y responsabilidad a las redes sociales al respecto. Se supone que las redes sociales deberían de estar para proteger el contenido que consumen los jóvenes y lo que suben también los jóvenes, entonces cómo es posible que se pueda viralizar y que se pueda permitir y tener arriba de estas plataformas este tipo de contenidos. No solamente se trata de que la policía cibernética si tiene que poner interés en ese

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tipo de situaciones ¿por qué si se les paso esto?, pues ¿cuántas cosas más se les puede haber estado pasando?, pero también hay una responsabilidad de las plataformas de las redes sociales de ver, que es lo que se está reproduciendo en ellas y de que entonces le sirve a la sociedad esto, claro que las redes sociales es una plataforma que fomenta la libertad de expresión, todas y todos los usamos hasta de, de entretenimiento y como libertad de expresión por supuesto que sí, pero donde queda la responsabilidad de las plataformas que la día de hoy son de los principales medios de comunicación masivos de nuestro tiempo y este tipo de contenidos puede circular libremente y además pudiera potencializarse hasta el grado de monetizar, entonces aquí hay una responsabilidad de las redes sociales al respecto. Entonces también me gustaría, pedirle a la Diputada Araceli Geraldo, que esto no nada más sea un llamada a la Presidenta Municipal, porque la presidenta municipal ¿qué es lo que va a ir hacer?, pues ni modo que vaya y encarcele a los muchachos, este tam, hay que hacer programas de prevención también, si también la policía cibernética tiene que actuar y tiene que estar al pendiente de ver que es lo que está pasando en su propio Estado, pero también aquí tenemos que hace un llamado a la federación para que exija a las redes sociales que exi, que exija reglas claras de que es lo que está pasando dentro de, sus contenidos, ¿de qué forma está ayudándonos a crear una sociedad mejor?, más igualitaria, más democrática y sana, porque si permiten que se viralicen este tipo deco, de contenidos ¿cuál es en realidad el aporte a la sociedad o a que costo?. Entonces, se tiene que dar vista para que también se le haga un llamado a las redes sociales, a que pongan atención a, en este tipo de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

situaciones porque repito, si se viralizada también contenido educativo, si se viralizara contenido de nueva creación, si se viralizaran creadores jóvenes, creadores independientes, pero se viraliza contenido de menores de edad cometiendo actos de violencia, entonces significa que las redes sociales tienen que tener un rol más definido en la sociedad en la que vivimos, y que tiene que tener una responsabilidad de lo que está mostrando, viralizando y promoviendo en sus plataformas. Entonces me gustaría ampliar si no es en esta oportunidad por que no tengamos la claridad de a quien tenemos que exhortar al respecto, que este Congreso del Estado, emita un extrañamiento, que emita un, un exhorto para que tengamos desde Baja California, se mande el mensaje que no nada más las autoridades locales tienen que hacer los su, lo suyo hacerlo propio, sino que las plataformas de redes sociales tienen que ampliar los controles de seguridad, para que no fomenten que entre menores de edad se estén agarrando a chingadazos. Es cuanto mi participación, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias por su participación Diputado, adelante Diputada Araceli Geraldo.

- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: En efecto Diputado Jaime Cantón, totalmente de acuerdo contigo, el tema de este exhorto es básicamente la prevención con la alcaldesa Norma Bustamante, y sí, este, realmente el viralizar este tipo de contenidos, es pues solapar también que de, después de, de la secundaria por ejemplo, esos pleitos que se han dado y que han quedado tantos, jovencitos en estado de coma, que han estado este que incluso pierden la, la movilidad de algunas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de sus extremidades, que suceden tantas cosas que, que no entendemos, francamente no lo entendemos mientras al, para los jóvenes no miden el peligro y mientras que para ellos es un, un reto viral para ver cuántos likes tienen, a ver que alcance este es lo que tiene depende la vida de muchos jovencitos de, de ,de nuestro pues de nuestro futuro, entonces yo creo que si tenemos que poner especial énfasis en eso y este, pues ahora que, tomar cartas en el asunto con el tema de la policía cibernética. Gracias Diputado Cantón.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien gracias Diputados, Diputadas. De no haber más personas oradoras enlistadas, le solicito a la Secretaria someta en votación económica la Proposición, sin antes no dar.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
Si me da la oportunidad Presidenta, tenemos a la Diputada Gloria Miramontes Plantillas y el Diputado Ramón Vázquez Valadez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenidos Diputados, gracias por asistir, continúe Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
Dado a las instrucciones que acaban de entregarnos, se somete en votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentre a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta, que **la votación es aprobado por unanimidad.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria, **se declara aprobada la Proposición presentada.** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Yohana Gilvaja, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta. Honorable Asamblea, la vocación democrática de un Gobierno se puede palpar en función de cómo protege a los grupos vulnerables, en Baja California, estamos tratando de consolidar las mejores oportunidades para las niñas, niños, adolescentes, principalmente en el campo y el área de la educación. Las dos administraciones Estatales de la llamada cuarta transformación, han canalizado recursos para los desayunos calientes a los niños y niñas de las escuelas de educación primaria, un proyecto que Jaime Bonilla elevado a rango constitucional cuando fue Gobernador. En la presente administración se apoya a las y los jóvenes a que fin de que puedan construir su, concluir sus estudios de educación superior, sin embargo, la vocación de un Gobierno con orientación social también se expresa cuando surgen las amenazas para las niñas, niños y a las adolescentes. En el Municipio de Tijuana, ha surgido una amenaza seria y graves contra los niños, las niñas, se trata de una amenaza que no solo pone en riesgo su libertad sexual y su normal desarrollo, sino también su vida e integridad personal, y la verdad me da bastante pena y vergüenza que los políticos en lugar de estar volteando a ver estos temas tan importante que dañan familias y destrozan vidas, están buscando solamente como pelear y hacer campañas políticas. Seguramente pertenecientes a una red dirigida por adultos, unas compañeras de un plantel de nivel secundaria

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

invitaron a una alumna a prostituirse, y no solamente le invitaron la hostigaron y la acosaron, para que esta alumna se prostituyera dentro de un plantel, en una secundaria. Por aquí tenemos un audio donde una joven, invita justamente a esta situación, adelante.

(Reproducción de audio)

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Un resumen de una nota periodística que salió, y es que hicieron énfasis en que si accedía a encontrarse con hombres le iría muy bien y que recibiría importantes sumas de dinero, cuando la víctima se opuso rotundamente y comunico la situación a su señora madre las reclutadoras que eran otras niñas, optaron por pasar al acoso y hostigamiento, así como extender la invitación a otras alumnas del mismo plantel. Por fortuna la dirección investigó y lo único que hizo es separar a las reclutadoras de la escuela, simplemente las dio de baja. La madre puso la denuncia correspondiente esta práctica de reclutamiento de niñas y adolescentes es frecuente en ciudades donde se atraviesa una crisis de inseguridad, violencia y pobreza, así sucedió en un tiempo en Cancún, también Acapulco y ahora aparece a comenzar aquí en Tijuana Baja California, delitos de este tipo que afectan el normal desarrollo psicosexual de las niñas y adolescentes que se registran cuando se presentan por igual la extorsión en la modalidad de cobro de piso. Los reclutadores apuestan a la impunidad y se corre el riesgo de que, si entran en contacto con niñas y adolescentes, que sufren violencia en su hogar o proceden de una familia disfuncional, terminen convirtiéndolas en víctimas. Por eso es impostergable que las autoridades competentes intervengan y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tomen cartas en el asunto, se necesita capacitación para que si ámbito de competencia cada uno no solo reconozca los hechos que conlleva el delito sino que sepan cómo actuar frente al ilícito, empezando por los cuerpos de la policía municipal deben de tener la consigna de estar atentos para identificar hechos de esta naturaleza, se requiere establecer vínculos con el sector educativo para que las y los adolescentes, así como los directivos también puedan detectar intentos de reclutamiento y la policía en el ámbito Estatal y guardia nacional, deben de realizar esquemas sobre vigilancia en las zonas que consideren de alto riesgo y desde luego el MP, debe de encontrarse presto para recabar los datos de investigación integrar las carpetas a través de su judaización y romper las redes de reclutamiento y explotación de las niñas, niños y adolescentes. Compañeras y compañeros Diputados, por la gravedad de este asunto considero que la instancia adecuada para presentar acciones articuladas en la mesa de coordinación estatal para la construcción de paz y seguridad, con el propósito de salvaguardar a nuestras niñas, niños y adolescentes, plantero este punto de acuerdo con la finalidad es que el espacio de coordinación con excelencia de nuestra entidad se plantee, se prepare y se lleve en feliz término un programa específico en combate a la trata de estos jóvenes, con ello coadyuvantes a los niñas, niños, jóvenes y adolescentes sigan sin daño y , su trayecto de vida. Aquí la situación es compañeros que como siempre la fiscalía reumática, con el tema entonces pues no me queda de otra que hacer lo que mejor se hacer que es exponer a las autoridades, así que le exijo a la fiscal que por favor, haga su maldito trabajo y revise este tema, porque es el caso que se presentó

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de la primera niña, pero cuentas niñas están vendiéndose prácticamente por una Ley un, una, un grupo de extorsionadoras y la fiscalía está sentada, pero bueno creo que tiene más tiempo para ir a eventos protocolarios, a eventos políticos, a poner su carita, tomarse la foto, pero esto son las cosas que necesita realmente acción en nuestro Estado. Por ello se da a consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, que ya han quedado precisados con antelación, el siguiente:

Único. Se exhorta, con toda atención, a la titular de la Fiscalía General del Estado, María Elena Andrade Ramírez, así como a la titular de la Secretaria de Educación del Estado, Irma Martínez Manríquez, a fin de que se sirva disponer la investigación inmediata de los hechos en que varias alumnas y alumnos de la escuela secundaria 8 Ignacio Zaragoza de Tijuana, pudieron terminarla en Víctimas de trata de personas y así mismo, al Secretario General de Gobierno para que lleve a cabo la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de Paz y Seguridad tales hechos para su valoración y en su caso, la implementación de un plan inmediato de prevención para la explotación de niñas, niños y adolescentes en las zonas económicamente deprimidas de los municipios de la entidad. Creo que es importante que la Secretaria de Educación nos diga cuales son los protocolos que se están manejando en esta situación, porque creo que expulsar solamente a las alumnas, no es la solución, creo que la Fiscalía General del Estado tiene que darnos quien fue el, el este, el autor intelectual de estas niñas porque no están actuando solas y es el trabajo de la fiscalía

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la investigación y creo que la Secretaria de Seguridad Ciudadana, tiene que meterse a buscar a través de la policía cibernética como se está reclutando a estas jóvenes e inclusive creo que sería importante que en este caso si se revisaran hasta las llamadas telefónicas hechas por estas jóvenes.

Dado en el salón de sesiones Benito Juárez de la XXV Legislatura del Honorable congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada antes de continuar, si me permite Presidenta dar cuenta de la Presencia de los Diputados Eligio Valencia así como del Diputado Diego Lara Arregui.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenidos Diputados, de no tener intervenciones en contra de la dispensa, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de la lectura.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Presidenta que ha sido aprobado por unanimidad.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, y se declara abierto el debate de la proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Diputada Vicepresidenta me ayuda a enlistar, la Diputada Julia quiere hacer uso de la voz, ¿Quién más?, Diputada Araceli Geraldo. Muy bien adelante Diputada Julia tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, no es en contra es para solicitarle a la Diputada Yohana Gilvaja, si me puedo sumar a esta Proposición, el pasado 22 de enero en la ciudad de Tijuana, en la secundaria 6 allá en Altamira, sucedió pues este caso que unas estudiantes trataron de enganchar a otra para pues hacerla víctima de trata de personas y creo que es importante que se le dé la atención debida, porque pues estas jóvenes también son víctimas no, todas fueron víctimas supongamos que de un grupo, una red mayor. Tuvimos a bien contactar a la Secretaria de Educación y a las directoras de ambos turnos para poder hablar del tema, ya se ha aten, se abrió una carpeta el día siguiente el 23 de enero de investigación ya, en donde se exige el actuar de la policía cibernética y también de las células de búsqueda de alguna posible red, de parte de las directoras, de parte de la Secretaria de Educación ayer se tuvo un foro en la escuela para todos los estudiantes y los docentes de parte de la Secretaria de Educación que se llama, se llamó prevención y detención de probables víctimas de trata de personas, donde estuvo la Secretaria de Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos, la Fiscalía, donde estuvieron Derechos Humanos y la asociación no más cuartos vacíos, asociación civil, en donde pues si tuvo un primer avance para poder

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

sensibilizar del tema a los estudiantes, porque pues fue algo real no, que se tuvo 2 veces el 22 fue con la alumna, con una alumna que denunció pero el 23, paso con las estudiantes a otras chicas sobre la zona centro, ya saliendo de la escuela en el camino a sus casas, entonces es algo que nos debe importar a todos y ya se tiene la carpeta pero creo que este exhorto si debe de ir enfocado a que la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Mujer le den seguimiento, no se vaya a quedar ahí este, trasapelado sino que se pueda trabajar de forma rápida y expedita, porque no podemos seguir teniendo a nuestras niñas en esta situación de peligro. Así que si me lo permite Diputada sumarme, para poder coadyuvar en fortalecer este tema, se lo agradecería mucho.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Sí, claro que si Diputada bienvenida.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Continúa en el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo, y hacemos constar la presencia del Diputado Juan Manuel Molina, también anotamos al Diputado Molina para el uso de la voz de la Diputada Dunnia. Adelante Diputada.

- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: De igual manera Diputada Gilvaja, me gustaría sumarme a tu exhorto, tu Proposición. Yo creo que es de suma importancia, hemos visto me, me toco un caso en el, que era hace 4 años allí en el COBACH, pero era un tema de drogas de mariguana, que estaban consumiendo los muchachos en los baños y si ma, mandamos lo que es la operación mochila, pues encontraron ahí muchísimas cosas como armas, navajas y bueno, droga, pero así como en este caso

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que es de suma importancia pues yo creo que no se debe de tomar como algo a la ligera, es una situación muy delicada, es una situación donde de, de debemos de estar todos los órdenes de Gobierno, atentos a eso, es este por ejemplo otros temas que, como les llaman los mentados mangueras, que los ponen a vender drogas, que los obligan a muchos jovencitos, los obligan a vender droga afuera de los planteles, entonces yo creo que si no se vale que, que demos carpetazo a una situación de este tipo. Gracias Diputada Gilvaja.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Muchísimas gracias Diputada, por el apoyo a las 2 Diputadas, también a la Diputada Julia Andrea, les agradezco muchísimo y como lo comentan, es importante no darle carpetazo pero también creo que es importante decir que nosotros como Diputados, no, nos gustaría poder apoyar a todos pero no siempre nos llegan todos los casos, no siempre todos los casos llegan y no es posible que tengamos que estarle diciendo a la Fiscalía como si fueran, se puede decir que personas limitadas, que es lo que tienen que estar haciendo punto por punto por punto, creo que ya, ya van de salida prácticamente les queda 1 año y medio y la verdad que, que no es posible que no puedan ni siquiera contener escuelas primarias con, con estos temas o secundarias y, inclusive yo no dudaría que, que llegaran hasta las prepas. Entonces si le pido una línea de acción a la Fiscal para que investigue donde empieza esta red de trata. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Gilvaja, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Teresita.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias Presidenta, con su venia. Diputada Yohana si me permites sumarme, también considero que es un tema bastante delicado que no nada más se quede como están mencionando en un expediente, sino que le den seguimiento y sobre todo no nada más en Tijuana, sino en todo el Estado, y hacer una campaña de prevención que, que está sucediendo y que pudiera suceder. Soy mama de 2 hijas y no me gustara que, que les pasara entonces, me pongo en el papel de las mamás, de las chicas que les está sucediendo esa situación y ponerme a sus órdenes pues si hacen alguna campaña sumarme y pedirle a la Fiscalía que tome este tema con delicadez, y que lo resuelva lo más pronto posible. Si me permite sumarme por favor. Gracias es cuanto.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Claro que sí Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien y por ul, a no, se le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias con su venia Diputada Presidenta. Diputada Yohana Hinojosa, también que me permita acompañarla en este, pues en este tema tan importante ya escuchamos a las compañeras, importante recalcar lo que mencionaba la Diputada Julia, que ya se inició una, una investigación y que continúen estos temas en la Secretaria de Educación. El día de hoy vimos la presentación de diferentes exhortos por parte de diferentes compañeros, su servidora misma de sumarse a un tema de, de acoso

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

escolar, también el Diputado Diego de la salud este mental digital también y en este caso lamentable pues una situación que tienen que compartir estos 3 temas, lo que se ve en las escuelas, lo que están viviendo nuestros niños, niñas, jóvenes o lo que pueden vivir, llegar a vivir en los centros educativos, tomando en cuenta que pues tenemos como legisladoras y legisladores tomarle la importancia que se debe para seguir pidiendo y realizando tanto el presupuesto, pero también las políticas públicas para estar atendiendo y evitando a nuestros, evitar que nuestras niñas y niños tengan al alcance esta situación que sufran y que sean víctimas de pues temas tan delicados no, estaremos al pendiente como bien lo dice usted del, del avance de las investigaciones y sobre todo eso, mencionábamos el día de hoy del, de la necesidad de protocolos en todos los temas no y en todos los temas, sobre todo de atención de violencia y de víctimas. Yo soy, cuando escuchaba el tema de que, pues se había tomado una decisión con estas jóvenes de separarlas del plantel, en este y otros casos cuando se identifican pues que, a lo mejor en las primeras, los primeros años, las primeras etapas de, de niños, adolescentes a lo mejor de todavía en, el, el carácter no está completamente formado es importante atenderlos, es importante atenderlos si bien no se atienden estas 2 posiblemente lleguen a, a un futuro a donde se pueda avanzar con estas violencias, tenemos que evitarlas y atenderlas no, y desde todo los ámbitos posibles el tema de salud, obviamente el tema de los que es Fiscalía también, la Secretaria de Educación, entonces no sumamos Diputada, con este exhorto, gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Claro que sí Diputada bienvenida, inclusive creo que en este caso debió de haber intervenido el DIF y retirarle la custodia a las madres de estas niñas porque no es posible que, que no haya tenido el cuidado con sus hijas entonces yo creo que también el DIF debería de, de entrarle al quite, para revisar como estas personas están permitiendo que sus hijas prácticamente se vuelvan este, pues madrotas siendo menores de edad es un, es un término muy fuerte pero es, es lo que se está viviendo entonces creo que inclusive hasta el DIF debería de, de entrarle a quite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputadas, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta, en el mismo tenor de mis compañeras que me antecedieron pedirte de corazón que me permitas adherirme. Definitivamente los protocolos de educación como lo dijimos hace un momento y que me secundo la Diputada Adriana, tienen que irse adecuando al contexto real de nuestro Baja California, sin duda cada día está siendo más afectadas, nuestros menores y cada vez mucho más pequeños, el hecho de que hoy se haga mucho más visible este tema habla de que la gente está harta, de que estemos teniendo este tipo de acciones, de que antes solían callarse porque, hay que ser sinceros no creo que se la primera vez que tristemente algo así pasa en Tijuana, lo dijo usted hace unas 2 o 3 proposiciones atrás era un, una ciudad de Mexico literal chiquita y con ello pues se llevan un sinfín de acciones y lo que está sucediendo en Tijuana, también puede suceder en otras escuelas de Baja California,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

pedirles de todo corazón a nuestras madres de familia que atiendan a sus niñas, que platiquen con ella, que les generen confianza, para que ellas también puedan llegar a casa y decirles mamá está pasando esto y que las niñas tengan la seguridad de que no van a estar solas, pero también a ustedes señoras y señores, padres de familia tengan con toda seguridad que asistir a los órganos competentes podrá ser de este mundo un espacio mucho mejor para todas y para todos, entonces celebro la visibilidad del tema no el acto, pero estoy segura que llevara a buenos términos, entonces estaremos muy atentos a seguir de cerca, yo creo que lo 25 Diputados estaremos atentos a ver las consecuencias pero también el proceso que será desde adentro. Entonces de nueva cuenta solicitarle por favor me permitas adherirme.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Caro que si compañera Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputadas, y en, y el, muy bien, Diputado Humberto Valle tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. Diputada solicitarle de favor me permita sumarme a este exhorto, dejando en claro mi postura en contra de este, de estos delitos tan crueles y hace referencia, me llama la atención que hace referencia que este delito se está cometiendo actualmente en la ciudad de Tijuana, pero mi participación además de ade, solicitar por favor adherirme es pues evitar que se siga propagando esta situación en todo el Estado el, el promover desde el Congreso capacitaciones para el personal docente, administrativo, que trabaje en las escuelas, difundir es esta

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

información para evitar que se siga realizando estas, estas mala conductas, malas prácticas que el delito pues es de los, como lo mencione de los más crueles. Si bien es cierto aquí la frontera tiene enfrente sus, sus retos muy particulares como lo es la migración, la movilidad y eso pues seguramente abona a este factor, pero pues debemos de, de trabajar para combatirlo, así que la felicito y solicito sumarme a ello. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Claro que sí, muchas gracias compañero.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y en último, en última participación el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso, Diputada Presidenta. Igual pidiendo la suma a la Proposición, si precisando el asunto y lo escuche ahorita este, también si se trata de compañeras de la escuela, están en una situación que se ha clasificado com, como menores en riesgo delictivo y también hay un área específica de la Fiscalía este, que debería de atender precisamente, entonces yo propondría que se pudiera incorporar esa parte este, que en el, en el exhorto que se activara la es, creo que es una dirección de este, atención a, a niñas, niños y adolescentes en riesgo delictivo, para que do, también se tomara la vertiente de quienes hubieren este, siendo también alumnas de este plantel tratado de generar esta ruta de, de, de delito de riesgo delictivo y, y si me lo permitiera la inicialista y la otra nada más para que quedara bien, por que escuche ahorita este, en la lectura inicial del documento que se habló de la secundaria 8 pero escuche a la Diputada



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Julia, que menciono otro número, entonces nada más son 2 secundarias este, distintas bueno, ok nada más para que quedara esa parte precisada digo, los hechos son conocidos sobre todo en Tijuana pero, pero que se revisara esa parte de, no nada más de que de la secundaria de la que estamos hablando no. Hasta ahí mi intervención Diputada Presidenta, gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado Molina.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Sí, claro que sí, todo lo que sea sumar para los niños, niñas y jóvenes este, para mi es excelente pero lo que si me gustaría compañeros es, es este, creo que como Congreso debemos de ser un poquito más responsables y creo que nosotros tenemos la fuerza, una fuerza coercitiva muy fuerte en el Congreso del Estado, que realmente en muchas ocasiones no hemos ejercido, yo creo que es hora que comencemos a ser un poco más coercitivos con la fiscal, porque no solamente es este tema, todos tenemos las mismas quejas, reumatismo, reumatismo y reumatismo por parte de la Fiscal María Elena Andrade, entonces creo que si la Fiscal María Elena Andrade no nos o al menos no presenta resultados sobre este tema que nos importa que son los niños de Baja California, creo que debemos de tal vez mandarla otra vez a comparecer porque este, pues no veo que este justamente ejerciendo las facultades que requiere su cargo, pero si tiene tiempo para ir a eventos, tiene tiempo para ir a prensa, en cosas que son sociales y no son realmente de su empeño laboral y entonces a mí me gustaría nada más comentarles que ahorita solamente es un exhorto pero, con este tema vamos a ir subiendo de tono si la Fiscal María Elena Andrade no da resultados,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

porque creo que este tema si vale la pena aventarnos dirían por ahí de una manera muy coloquial, el tiro. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, si no tenemos más personas oradoras enlistadas, le solicito a la Diputada Secretaria vo, la, someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Diputada Presidenta, le informo que fue aprobado por unanimidad.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, y hacemos constar la presencia de la Diputada Evelyn Sánchez. **Se declara aprobada la Proposición presentada.**

Y sigue el Diputado Adrián Humberto, Adrián Humberto Valle, si adelante Diputado tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado. Honorable Asamblea, el suscrito Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, en representación del Partido Revolucionario Institucional, de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, me permito respetuosamente someter a esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, para que se le exhorte de manera respetuosa al Licenciado Manuel Guerrero Luna, Titular del Organismo de, de Cuenca

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Península de Baja California para que a la brevedad posible se realice una serie de estudios independientes por la situación de mortandad de peces y a su vez informe debidamente sobre la situación en el cuerpo de agua de la presa Abelardo L. Rodríguez, de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

Por este conducto, solicito en virtud de la solicitud de vecinos de la presa Abelardo L. Rodríguez, me dirijo a usted en su carácter de titular en la gestión hídrica de la cuenca, para exhortar de manera urgente e inmediata se inicien trabajos por un medio independiente como lo es CICESE o la UABC para corroborar las declaraciones sobre la causa de mortandad de los peces en el vaso de la presa Abelardo L. Rodríguez, una mortandad masiva es inusual, más si los ciu, habituales pescadores deportivos que usualmente tiran caña en el cuerpo de agua han sido retirados y advertidos de no consumir los peces de la presa.

No existe precedente de una mortandad similar incluso con un nivel más bajo en el citado cuerpo de agua, y los vientos de Santa Ana son recurrentes en la zona, por lo que esa versión deja mucho que desear, contamos en el Estado con instituciones como la UABC, que cuentan con la carrera de biología, Ciencias marinas, Agronomía, que podrían realizar estudios independientes para determinar las causas que esta, de esta mortandad ya que una posible mortandad por agentes químicos no autorizados podía poner en riesgo los acuíferos de la cuenca del Rio Tijuana, con la batería de pozos de aguas debajo de la presa, podrían verse comprometidos, con riesgo de la población que se abastece en esos pozos.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por lo anteriormente mencionado presento a este Honorable Congreso, el siguiente Proposición de Acuerdo Económico.

Único. – El Poder Legislativo, respetuosamente envía atento exhorto al Licenciado Manuel Guerrero Luna, Titular del Organismo de Cuenca Peninsular de Baja California para que a la brevedad posible realice una serie de estudios independientes por la situación de mortanad, mortandad y a su vez informe debidamente la situación en el cuerpo de agua de la presa Abelardo L. Rodríguez.

Dado en el Salón de Sesiones Lic. Benito Juárez García del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación, atentamente el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así le solicito a la Diputada Secretaria, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta, que se ha aprobado por unanimidad.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria, someter en votación económica la Proposición Presentada.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Presidenta, que es aprobado por unanimidad.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, **se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar la siguiente Proposición.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Solicito que el presente acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de Debates. La suscrita Diputada Dunnia Montserrat Murillo López y el Diputado Juan Manuel Molina García, integrantes de la fracción Parlamentaria de MORENA, someto a la consideración, sometemos a consideración de este Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, Proposición de acuerdo económico mediante la cual se exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación del Estado, Maestra Irma Martínez Manríquez y a la Presidenta Municipal de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez, con el objetivo de que se nos informe del estatus de la donación y reversión de la donación hechas en relación a los predios de la Secundaria 212 del Municipio de San Quintín, al tenor de la siguiente.

Exposición de motivos.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La Escuela Secundaria General no. 212, ubicada en la Colonia Las Misiones, San Quintín, es una institución educativa pública de nivel básico que atiende a niñas, niños y adolescentes del Municipio. Recientemente, la comunidad escolar ha enfrentado un serio conflicto relacionado con el predio donado para su uso y ampliación, el cual ha generado incertidumbre y controversias públicas, incluso manifestaciones de padres de familia, docentes y vecinos alter, alertando sobre la posible pérdida o despojo de estos terrenos.

Diversos medios locales han reportado que dicho predio, destinado para la institución, ha sido objeto de acciones administrativas o municipales que cambiaran su uso original, generando preocupación entre los integrantes de la comunidad educativa. Se ha señalado inclusive por actores públicos y políticos que existieron irregularidades en la donación de los terrenos a la secundaria vinculadas a la administración municipal anterior.

La falta de claridad sobre si el terreno sigue siendo propiedad de la Secundaria 212 por tanto destinado para el beneficio directo de sus estudiantes o si ha sido revertido o absorbido por el Ayuntamiento u otra entidad, ha provocado alarma social, movilizaciones y demanda pública de información y acciones claras, de la cual se tiene conocimiento que la donación y reversión ocurrieron al parecer durante las administraciones de Gilberto Hirata Chico y Marco Antonio Novelo cuando aún éramos territorio de Ensenada.

Es indispensable que los entes responsables proporcionen información oficial, transparente y verificable que responda a las dudas de las familias y docentes, para

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

restaurar la confianza en la gestión pública y garantizar la continuidad del servicio educativo, sin afectaciones al derecho fundamental de los estudiantes.

El derecho a la educación y el acceso a una infraestructura adecuada son pilares reconocidos en la Constitución y los Tratados Internacionales, cualquier modificación al uso de predios destinados a escuelas públicas debe estar sustentada, debidamente documentada y accesible a la comunidad involucrada.

Las carencias de información clara sobre si la donación de los predios continúa vigente o se ha revertido, así como el desconocimiento de los instrumentos legales que sostienen la situación actual, generan inseguridad jurídica y debilitamiento de la confianza ciudadana, este vacío informativo no solo afecta a la comunidad educativa de la Secundaria 212, sino que también vulnera el principio de transparencia y buen Gobierno.

Garantizar que los predios destinados a la educación se mantengan para ese propósito es vital para la atención integral de los estudiantes y forma parte de una obligación estatal y municipal de promover condiciones dignas para la enseñanza y el aprendizaje.

Es por todo lo anterior y ante la necesidad de trabajar en conjunto con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta honorable asamblea la aprobación, con dispensa de trámite, la siguiente.

Proposición con punto de acuerdo económico.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación del Estado de Baja California Mtra. Irma Martínez Manríquez y a la Presidenta del Ayuntamiento de San Quintín Miriam Elizabeth Cano Núñez, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, informen de manera clara y documentada el estatus jurídico y administrativo de la donación y en su caso, de la reversión de la donación de los predios relacionados con la Escuela Secundaria General no. 212, ubicada en el Municipio de San Quintín.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Dunnia, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidente que fue aprobado por unanimidad.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Se enlista el Diputado Diego Arregui y el Diputado Juan Manuel Molina. Adelante Diputado Diego Arregui tiene el uso de la voz.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Si, pedirle a la Diputada Dunnia, que me permita ser parte de su punto de acuerdo y solicitarle que, se puede incluir en el, en un resolutivo que también se de vista a la Sindicatura Municipal para efectos de que haga una investigación con respecto de, de si hubo alguna mala práctica por parte de los funcionarios del Ayuntamiento de Ensenada, en su momento y poder dar certeza también, aquellos todos actos, todos los actos que tuvo que ver con la entrega y recepción del Municipio de San Quintín que también podamos entrar a un ejercicio de revisión sobre los bienes inmuebles que, que se llevaron a cabo. Sería cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Juan Manuel Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, este, este punto es uno este, es uno más de los temas que en las reuniones que hemos tenido y acercamiento hacia la comunidad de San Quintín, en las fechas recientes nos solicitaron, inclusive su servidor tuve la oportunidad de acudir de manera directa a la Secundaria 212, junto con maestros y padres de familia y, y poder constatar algunas situaciones ahí de manera directa, aunado a lo que aprobamos en la Sesión del día 15 del requerimiento a la Sindicatura, para que nos informa de la situaciones relacionadas con las turbaciones que se le hicieron de responsabilidades por la reprobación de las cuentas del Consejo Municipal Fundacional, este seria otro tema en el que seguimos cumpliendo con la parte de compromisos que le hicimos a la ciudadanía de San Quintín, en esas visitas que hemos estado teniendo y que comprometimos traer al seno del Congreso del Estado,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

entonces obviamente como inicialista pero como compañera, compañero de ustedes pues les pediría que este pudiéramos salir en pro del mismo y poder tener esta información que generaría un segundo paso, porque ahorita lo que estamos pidiendo es la información, como se dieron o no se dieron esas donaciones y reversiones de donación y, y dilucidar el status jurídico del asunto, siempre en salvaguardar de los intereses de la comunidad y de, en este caso, de los estudiantes de la Secundaria 212 de San Quintín. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Molina, Diputada Dunnia Montserrat Murillo ¿acepta la, el planteamiento que le hace el Diputado Diego Arregui?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Por su puesto, quedo en espera de su resolutivo para anexarlo y que se vaya pues todo en un solo paquete, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le pedimos Diputado, a que comparta su propuesta por escrito para que hagan los respectivos cambios aquí con el equipo de parlamentarios, ¿nadie más quisiera hacer uso de la voz? Diputada Dunnia sería usted.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Solo agradecer a las Diputaciones, que han estado muy al pendiente de los últimos acontecimientos de San Quintín, entre ellos los acercamientos de la ciudadanía, es un grupo de maestros y padres de familia, así como su directora que han hecho presencia manifestando la preocupación al dejarlos sin este espacio territorial que ellos tienen a bien para, para el beneficio de su alumnado, entonces, también es un tema de justicia escolar en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

donde los niños tengan lugares y espacios dignos para pasar sus pequeños recesos o por qué no, descansar, tener clases de educación física, etc. Debo manifestar que el Municipio ha tratado de llegar acuerdos sin embargo el terreno que se les ofrece es literal un barranco, los niños no pueden, ni deben de estar luchando por tener espacios dignos en sus escuelas esa, eso no les compete a nuestras infancias o a nuestras adolescencias y al docente tampoco le debería de corresponder, porque nuestra preocupación máxima sería estar dentro de las aulas, entonces el tener que salir y dar muestra de una lucha jus, lucha por una justicia social y educativa, hace complejo que entreguemos a los niños lo que realmente merecen. Entonces agradecerles la atención, también la intención y la preocupación que me han demostrado todas y todos, no solamente en el acompañamiento, quizá algunos desde lejos, pero siempre conscientes de lo que está pasando en el Municipio. Es cuanto, y bienvenidas, bienvenidos los Diputados que, que han solicitado ser parte de este, de esta Proposición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, muchas gracias Diputada Dunnia, ¿alguna otra participación?, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria, someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la Proposición presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta, que el resultado la votación es aprobado por mayoría.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, **se declara aprobada la Proposición presentada**, y continua en el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Diputada Presidenta, solicito que el presente acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de Debates. La suscrita Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, integrante de la XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido MORENA, someto a consideración de su Honorable Asamblea, Proposición de acuerdo económico mediante el cual se declare el año 2026 como el año de la educación para la construcción de la paz. Al tenor de la siguiente.

Exposición de motivos.

La paz no es un estado de quietud que se impone mediante la fuerza, sino un proceso dinámico de construcción colectiva que encuentra su raíz más profunda en la educación pública, en la realidad que atraviesa Baja California, es imperativo transitar de un paradigma de reacción a uno de prevención social donde las instituciones reconozcan que la seguridad duradera es el resultado directo de la justicia social y el acceso equitativo al conocimiento.

Al elevar la educación como el eje rector de nuestra política Estatal para el año 2026, estamos asumiendo el compromiso de atender las causas estructurales que fragmentan el tejido social, entendiendo que cada aula que se fortalece y cada estudiante que se mantiene en el sistema formativo presenta un avance tangible

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

hacia la pacificación de nuestras comunidades. Este enfoque humanista nos obliga a repensar la labor docente y el entorno escolar no solo como espacios de instrucción técnica, sino como verdaderos centros de formación cívica y ética, donde se privilegie el diálogo, la resolución no violenta de conflictos y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Una sociedad que educa para la paz es una sociedad que fomenta la empatía y la solidaridad, herramientas indispensables para erradicar las violencias que históricamente han afectado a los sectores más vulnerables de nuestra población. Bajo esta premisa, la educación se convierte en el pilar fundamental para reconstruir la confianza de las instituciones y garantizar que las nuevas generaciones posean una conciencia crítica capaz de rechazar el individualismo y priorizar el bienestar común.

Es responsabilidad de este Poder Legislativo dar cauce a las demandas ciudadanas que exigen un entorno seguro y próspero, reconociendo que la inversión en educación es la estrategia más eficiente para la estabilidad del Estado, no podemos aspirar a una transformación profunda si no es a través de una pedagogía que promueva la fraternidad y la cultura de la legalidad desde la infancia.

Por lo tanto, la declaratoria que hoy se propone busca trascender el simbolismo para convertirse en una directriz de Gobierno que oriente el gasto público y las políticas transversales hacia la consolidación de un Baja California, donde el saber sea el motor de la paz y la justicia social el horizonte permanente de nuestra vida pública.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Es por todo lo anterior, y ante la necesidad de trabajar en conjunto con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite, la siguiente.

Proposición con punto de acuerdo económico.

Primero. Se declara el año 2026 como el: "Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Segundo. Se instruye para que toda la papelería oficial del Poder Legislativo cuente con la leyenda:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Tercero. Se hace una atenta invitación a los titulares del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Órganos Constitucionalmente Autónomos del Estado, así como a los Ayuntamientos de los municipios del Estado para que, en estricto apego al principio de distribución de competencia, se adhieran al presente acuerdo aun conforme a sus disposiciones, incluyan en su documentación oficial la leyenda: "2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Congreso del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Las Diputaciones que se encuentren a favor manifiéstelo levantando su mano, le informo Diputada Presidenta, **que es aprobado por unanimidad.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Proposición, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo a Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Y le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar en el espacio para irme a tribuna.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputada Presidenta, preciso que únicamente haré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición.

La suscrita Diputada da lectura ante esta Honorable Asamblea para su aprobación

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Proposición de Punto de Acuerdo Económico con Dispensa de Trámite por su urgente y obvia resolución, para girar un atento Exhorto a la Secretaría de las Mujeres del Estado y a los Ayuntamientos de nuestro Estado, para que informen por escrito el estado que guarda el cumplimiento de la Ley Daryela o la Ley de Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres.

El día 07 de febrero de 2025 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California la Ley de Capacitación en Materia de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres, conocida como Ley Daryela, la cual establece la obligatoriedad de capacitación anual para todas las personas servidoras públicas y prestadoras de servicios profesionales al servicio del Estado, incluyendo expresamente a los Ayuntamientos.

Dicha Ley tiene como objeto garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, mediante procesos permanentes de formación Institucional que incorporen la perspectiva de género, la interseccionalidad, la interculturalidad y la transversalidad, como principios rectores del servicio público.

Dentro de las facultades que confiere la Ley a la Secretaría de las Mujeres del Estado de Baja California, se prevé proponer el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres, la Estrategia Estatal de Capacitación Obligatoria en Materia de Género, en Prevención y Erradicación en todos los tipos de violencia contra las Mujeres y su programa.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La Estrategia de Capacitación Obligatoria en materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia, se refiere a las directrices, principios, metas y objetivos, así como a los elementos mínimos que debe contener un plan de capacitación; por lo que, esta estrategia y su plan de capacitación son el modelo base para que las capacitaciones de todas las Autoridades, Poderes y Organismos Autónomos que participan en el sistema.

De conformidad con los Artículos 5, 6, 9, 12 y 13 de la Ley, los Ayuntamientos, a través de sus Institutos Municipales de la Mujer o de las Unidades de Género, tienen obligaciones específicas que consisten en:

- Diseñar, ejecutar planes de capacitación obligatoria;
- Capacitar a personas servidoras públicas, incluyendo los altos mandos que en este caso también se incluyen a las y los Diputados de la XXV Legislatura;
- Definir contenidos, módulos, materias;
- Difundir avances y grado de cumplimiento, indicadores;
- Garantizar que toda persona que ingrese al servicio público reciba capacitación dentro de los plazos establecidos, que en este caso son hasta 90 días.

A un año de la entrada en vigor de la Ley Daryela, resulta fundamental que este Congreso del Estado, en el ejercicio de su función de control parlamentario y seguimiento Legislativo, conozca el estado que guarda su implementación en el ámbito Municipal, con el objetivo de fortalecer la coordinación e identificar áreas de oportunidad y garantizar que la capacitación no se limite solo a una obligación

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

formal y se desvirtué la principal prioridad de esta Ley, sino que tenga impacto real en la prevención de la violencias contra las mujeres.

La presente medida es de urgente y obvia resolución en virtud que el próximo 8 de febrero de 2026, se cumple el plazo fatal para el cumplimiento de esta, por lo que es necesario establecer un diagnóstico sobre el avance de su implementación. Y estaré planteándoles compañeros y compañeras una fecha de la siguiente semana para que podamos acudir a las capacitaciones que el Congreso hará y de lo contrario, así como cualquier otra persona servidora pública de este Poder Legislativo, será notificado al Órgano Interno de Control, en caso de que no acudan.

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuosamente exhorto a la Secretaría de las Mujeres del Estado, las Presidencias Municipales, Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate, San Felipe y San Quintín, para que, informen por escrito a este Congreso, a más tardar el 8 de febrero de 2026, lo siguiente:

- 1- El estado que guarda la Estrategia de Capacitación Obligatoria en materia de Género;
- 2- El plan de capacitación respectivo; y,
- 3- Las acciones realizadas en coordinación con las autoridades que integran el sistema, incluyendo los Ayuntamientos.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- En caso de los Ayuntamientos:
 1. El plan y estrategia de capacitación implementado para dar cumplimiento a esta Ley;
 2. Los módulos, materias, contenidos que integran dicha capacitación;
 3. El universo de personas servidoras públicas consideradas y su avance porcentual;
 4. Así como acciones coordinadas con la Secretaría de las Mujeres;
 5. Y las áreas responsables de implementación y seguimiento de la capacitación en cada Ayuntamiento.

Seria cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, si alguien desea intervenir al respecto de la dispensa, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria somete en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Con su venia Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando ambas manos. Ah, ¿verdad? Pongan atención, una mano, **aprobado por mayoría** Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Secretaria, se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, los estaremos convocando lo más posible el día miércoles de la próxima semana para que asistan a la capacitación que planteamos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

y le pido al Diputado Coordinador de nuestra bancada informe, participe e incluya a los demás compañeros y compañeras de la JUCOPO para que puedan acordar, es muy importante que las Diputaciones, pongamos el ejemplo, no podemos exigir a las autoridades que se comporten con perspectiva de género que incluyan estas perspectivas de manera exacta, si nosotros no conocemos las bases teóricas de esta metodología, de no haber otra intervención le solicito a la Diputada Secretaria somete en votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Con su venia Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sin manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, **la votación es aprobada por unanimidad.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Dunnia. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se cede el uso de la voz al Diputado Diego Alejandro Lara Arregui, para presentar su Proposición.

- EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI: Diputada Presidenta, compañeros Diputadas y Diputados.

El suscrito Diputado Diego Alejandro Lara Arregui, integrante de esta XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, en termino de lo establecido por la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Asamblea el presente Exhorto. Solicitando la dispensa de trámite correspondiente y a su vez pedirle a la Dirección de Procesos Parlamentarios que la versión presentada

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

por los medios oficiales sea la que se inserte de manera íntegra en los instrumentos de difusión parlamentaria para permitirme leer lo siguiente.

Para quienes nacimos y crecimos en Ensenada, ver lo que hoy pasa en nuestra ciudad duele, duele porque dejó de ser la ciudad en la que crecimos y duele porque no se está construyendo el futuro que queremos. Hoy, entrar a Ensenada, es entrar a una ciudad colapsada por el tránsito pesado, tracto camiones, contenedores, patios improvisados pegados a casas, a comercios, a zonas donde la gente hace su vida todos los días. Y lo más grave es que lo hemos tenido que normalizar cuando la gente todos los días está esquivando riesgos, y no estoy exagerando, se han documentado decenas de accidentes graves, en diciembre un tracto camión atropelló y dejó gravemente herida a una ciclista, entonces yo me pregunto ¿qué más tiene que pasar?, esto sucedió porque no hay orden, esto sucedió porque no se han tomado decisiones y eso se le suma algo todavía más indignante, gran parte de ese tránsito no es para beneficio de Ensenada, son mercancías que solo cruzan la ciudad y usan nuestras calles desgastan nuestra infraestructura y ponen en riesgo nuestra gente y luego se van. La ciudad sufre el tráfico, la ciudad sufre los accidentes, la ciudad sufre las calles destruidas y los beneficios, ¿para quién son?, porque para Ensenada no son, quienes amamos Ensenada queremos verla crecer, pero crecer bien, crecer con orden, crecer para el bien de todas y todos, una ciudad con desarrollo que cuide su esencia, su vocación turística, su identidad y su forma de vida, una ciudad con desarrollo que cuide lo que todos queremos, un futuro mejor

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

no queremos una ciudad que funcione como patio de maniobras, queremos una ciudad para la gente.

Este exhorto nace de una idea muy simple y muy clara, los ensenadenses no podemos seguir pagando el costo del desorden con su integridad, por eso estamos pidiendo algo básico, algo responsable, ordenar rutas, ordenar horarios, ordenar la ubicación de los patios de contenedores y asumir las responsabilidades entre el Municipio, el puerto y quienes utilizan la ciudad como vía de paso, y haber, hay que decirlo con todas sus letras, no hacer nada también es una decisión, por eso hoy desde este Congreso levanto la voz por Ensenada, y no lo hago solo como Diputado, lo hago también como ensenadense, como alguien que creció en su ciudad y quiere que tenga futuro, a quienes hoy están destruyendo nuestra ciudad entiéndanlo de una vez por todas, Ensenada no les pertenece, Ensenada es de su gente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito se someta a consideración de esta soberanía la dispensa de trámite correspondiente de la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, para Exhortar de manera respetuosa a la Presidenta Municipal Claudia Josefina Agatón Muñiz, en su carácter de Presidenta Municipal de Ensenada, así como a los integrantes del Cabildo de Ensenada, bajo los siguientes resolutivos: Primero.- El Pleno del Honorable Congreso del Estado de Baja California, Exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal tanto a su Cabildo, para que por su conducto notifique a los integrantes del Cabildo sobre el presente exhorto, con el propósito de que en el ámbito de sus facultades, acuerden la integración de una

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

comisión especial de carácter temporal, con facultades suficientes para atender de manera integral la problemática derivada del tránsito de tractocamiones con contenedores y la operación de patios de contenedores en la ciudad.

Segundo.- El Pleno del Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente, a la Presidenta Municipal y a su Cabildo, para que en el ámbito de sus facultades, una vez creada por el Cabildo la Comisión especial que atienda la problemática generada por el tránsito de tractocamiones y contenedores así como la operación de patios, brinde a la comisión de recursos, brinde a la comisión los recursos información para la colaboración necesarios para que pueda cumplir sus funciones.

Tercero.- Se solicita respetuosamente a la Presidenta Municipal Claudia Agatón Muñiz que informe a este Honorable Congreso sobre la integración de la comisión, sus avances y resultados, en un plazo no mayor a 60 días naturales contados a partir de la aprobación de este Punto de Acuerdo.

Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Se somete en votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, **es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Diputado Fidel Mogollón desea hacer uso de la voz. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Nada más para solicitar al inicialista, si me permite adherirme ya que en efecto el tramo del sauzal y todo eso se encuentra colapsado y transitar es algo una cuestión muy complicada y no se ha atendido el tema. Si me permite adherirme a su Proposición.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Claro que sí Diputado, me, me honra compartir, ser vecino de distrito contigo y evidentemente tanto para el tema turístico como para la calidad de vida de las personas que viven es necesario eh, unir fuerzas y hacer el esfuerzo de, de poder generar condiciones de, de desarrollo que requieran nuestros distritos. Bienvenido Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta, en el mismo tenor compañero Diputado Arregui, solicitarte me permitas adherirme, sin duda Ensenada no solamente es uno de los lugares más hermosos que tiene Baja California, entonces, es urgente que se realice esta comisión especial donde podamos no solamente que, bueno, donde se les pueda no solamente entregar las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

facultades y las competencias para hacer lo propio, porque quién más que quienes son residentes propios y que todavía conocen a bien la situación pueden hacer lo correcto, eso es un llamado social pero también un llamado de conciencia, entonces te solicito de todo corazón me permitas adherirme y acompañarte en este, en esta Proposición.

- EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI: Muchas gracias Diputada, con tu carácter y temperamento y tus ganas de luchar, creo que vamos a poder hacer equipo y lograr algo que, que pareciera lógico ¿no? Ensenada y el Valle de Guadalupe es un destino turístico Nacional, Internacional, donde vienen eh miles de personas a, a un, a un destino muy particular donde eh cultural, donde la gente viene a consumir un vino que se siembra en el Valle de Guadalupe, que se cosecha en el Valle de Guadalupe y se produce en el Valle de Guadalupe, imagínense que un destino tan importante, su entrada está lleno de polvo, o sea un patio de maniobras, la verdad es que es muy triste que los ensenadenses, no podamos eh cerrar este ciclo donde se sentía que en algún momento el Valle de Guadalupe representaba esa luz al final del túnel donde se iba a convertir en Ensenada, en la potencia que todos soñamos que fuera, y hoy está reducido la entrada del Valle de Guadalupe, a un patio de maniobras donde toda la vida se la, todos los días se la juega la gente su vida, ¿no? Entonces eh, pareciera algo muy lógico pareciera que Ensenada tendría que desarrollarse, detonar y tristemente vemos que cada día está peor, entonces pues necesitamos aliados y estoy seguro que este Congreso será un gran aliado, así como tú lo serás y lo eres Diputada.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, ¿Alguna otra Diputación que quiere hacer uso de la voz? Adelante Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputado Diego Arregui, también sumarme a tu exhorto, a tu Proposición, creo que es de suma importancia lo vimos en la, las glosas y las comparecencias, aquí eh le solicitamos de la manera más atenta a la Alcaldesa Claudia Agatón, que nos hiciera saber acerca de precisamente estas entradas, ¿no? entradas a Ensenada y lo dijimos también ahí en la entrada, eh los olores fétidos y las fábricas que están ahí, la manera clandestina donde se está operando de, de madrugada donde decían que ya estaba clausurado, pero sin embargo iban las Autoridades y las Autoridades veían restos de pescado, ¿no?, donde sí se estaban operando de manera clandestina, entonces, ella comentó que iba a ser lo, lo, lo, lo conveniente ahí para quitar todo eso de per (inaudible) me sumas a tu exhorto. Es cuanto.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Claro que sí Diputada, siempre has sido aliada de las causas del mar, de las causas de Ensenada, sé que tienes un cariño especial por Ensenada y Ensenada también te quiere mucho, eh creo que es momento de, de empezar a decir las cosas como son porque eh eso como lo dije en mi mensaje, no tomar acción también es una decisión y creo que este Congreso ha dado muestras de que tiene la firme decisión y convicción de trabajar eh por un, por un puerto que es muy importante a nivel Nacional, a nivel Internacional, se reciben mercancías de todas partes del mundo y si no le damos un sentido de orden, eh difícilmente pudiéramos generar eh desarrollo, hoy eh está en



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

boga y, y está en boca de una inversión de más de 5,000 millones de pesos para la const, la ampliación del Puerto el Sauzal, situación que ha sido y generó resistencia por los mismos residentes, fíjense no más lo triste que es que no pueda llegar inversión a Ensenada, porque precisamente no hay condiciones de voltear a ver a los residentes y generarles condiciones de que puedan creer en la Autoridad y que pueda la Autoridad de una vez por todas ordenar eh esta situación que ya por muchos años ha causado mucho desgaste, ha causado vidas y obviamente genera eh que yo creo que es la parte más, más eh compleja, no nos alcanza para poder cumplir nuestros sueños, no nos alcanza Ensenada, para poder convertirse en la ciudad en la que nos vio crecer y obviamente con la alianza que, que tú representas para el Ensenada, pues estoy seguro que podremos avanzar contundentemente. Gracias Diputada.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: No tenemos más participaciones, la Diputada Teresita, adelante.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Gracias Presidenta. Diputado Diego, si me permites sumarme eh y sumarme a los comentarios de mis compañeros, aparte de lo que estás mencionando que es un puerto eh industrial, eh, con mucha derrama económica, pero sobre todo me preocupa la parte turística, siendo la Presidenta de la Comisión de Turismo e Inversión, pues eh, tenemos mucho turismo para Ensenada, tenemos mucho que ofrecer y es importante aparte de los compañeros Diputados, sumarse eh, como Presidenta me pongo a tus



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

órdenes, si en algo les puedo ayudar, con mucho gusto y que me permita sumarme a tu exhorto. Muchas gracias.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Claro que sí Diputada bienvenida, es importante analizarlo desde la perspectiva eh turística, yo creo que ahí radica la esencia de Ensenada, ahí radica las virtudes en Ensenada, se come bien, se bebe bien, uno se puede salir a divertir y pasarla bien, este y está siendo atropellada precisamente por no encontrar cuál es nuestra identidad, eh, le estamos dando mucho valor al tema industrial, que yo creo que sí es importante, pero no puede haber industria si no se ordena, no puede haber industria que aplaste a los vecinos, no puede haber industria que genere una distorsión, que está un ciudadano que viene de cualquier parte de México, llega a uno de los destinos turísticos más importantes, donde están los mejores restaurantes, donde está el mejor vino y que parezca la entrada a una ciudad desértica y una ciudad abandonada, eh, eso creo que contrasta mucho con la realidad y el esfuerzo de muchas personas que viven y no más es por los turistas, eh, es porque la industria eh la de los servicios que se vive en Ensenada, los meseros, los fotógrafos, los videógrafos, los wedding planners, todas las personas que están ahí eh sacando la chamba y demostrando que el ensenadense, es un es una persona creativa y con garra para salir adelante, pues hoy están pasando por una de sus peores etapas porque precisamente el Valle de Guadalupe está pasando por una de sus peores etapas y cómo no si no tenemos la infraestructura necesaria para recibir a los turistas que vienen a pasar tiempo de calidad al Valle de Guadalupe. Es cuanto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputado, también le solicito sumarme a su Proposición, me ha tocado en otros momentos en la Legislatura pasada atender a la comunidad del Sauzal y tenían esos planteamientos, entonces también solicito sumarme, es de suma importancia.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Adelante Diputada, bienvenida y, y será un gusto pronto poderlos recibir a todos por allá, este una vez que se instale la comisión, sería importante que nos invitaran a escuchar y hacer parte de eso como Congreso, y obviamente eh estoy convencido que, que los residentes del Sauzal que te conocen y te conocen bien eh estarán agradecidos siempre con tu presencia. Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, de no haber más participaciones le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su venia Diputada Presidenta, solicito a las Diputaciones que se encuentren a favor levantar su mano, le informo Diputada Presidenta que **la votación ha sido aprobada por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Continuamos con el siguiente apartado de, de Dictámenes. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Vamos a plant, vamos a plantear el Acuerdo de JUCOPO, el segundo Acuerdo que había quedado pendiente Diputado, para que le dé lectura. Gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, lo haré desde mi lugar si me lo permite. Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo establecido por los artículos 25, 36 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos Acuerdo Parlamentario, por el cual, se presenta Iniciativa de Reforma al Transitorio Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal del año 2026, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, tomo CXXXII de fecha, 23 de diciembre de 2025, No. 75, Número Especial, al tenor de la siguiente. Exposición de motivos:

Primera. - La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los Artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Segunda. - Las Leyes o Decretos que el Congreso del Estado realiza en el proceso legislativo, son el resultado de un proceso de elaboración que conviene se realice con apego a ciertas reglas generales. De orden práctico algunas de ellas y de orden jurídico otras. Algunas de las reglas revisten una gran trascendencia, ya que son el resultado de un esfuerzo profundo, en la sistematización de las reglas que deben observarse en las Leyes o Decretos. Por eso las Diputaciones, en el proceso de creación normativo, deben de alcanzar cada vez más una Legislación más depurada,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

una Normatividad más Técnica y una Reglamentación Jurídica simplificada y comprensiva para toda la población a la que va dirigida.

Tercera. - El día 23 de diciembre de 2025, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, mediante Tomo CXXXII, No. 75, Número Especial, la Ley de Ingresos del Estado de Baja California, para el ejercicio Fiscal 2026, entrando en vigor conforme a su artículo transitorio Vigésimo Quinto el día primero de enero de 2026. Dicha reforma, cumplió con el proceso parlamentario previsto tanto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, siendo presentada, objeto de comparecencia del Secretario de Hacienda del Estado, dictaminada en la Comisión respectiva, discutida y aprobada por el Pleno de esta soberanía en tiempo y forma, constitucionales y legales.

Cuarta. - Ley de Ingresos del Estado, son las normas base de la recaudación en la Entidad, sin ella, no pueden observarse las contribuciones e ingresos necesarios para satisfacer los servicios públicos, programas sociales y en general, proporcionar las condiciones de bienestar para la población. En ella, se deben contemplar, las fuentes de sus ingresos, sean ordinarios o extraordinarios, desagregando el monto de cada una, incluyendo los recursos federales que estime serán transferidos por la Federación a través de los fondos de participaciones y aportaciones Federales, subsidios y convenios de reasignación; así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones aplicables; y las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública y otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo las disposiciones de bienes, expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables.

Quinta. - Para brindar mayor certeza en las funciones recaudatorias del Poder Ejecutivo del Estado, es indispensable asegurar la legalidad de los procedimientos y obtención de ingresos para el Estado, es por eso que, en una obligación, es una obligación, el enmendar los errores que se encuentren en la Ley de Ingresos, incluyendo aquellos que son de carácter involuntario o por errores de naturaleza mecanográfica o de autocorrección por dispositivos electrónicos.

Bajo este contexto, se advierte que el artículo transitorio Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del año 2026, en el texto de la denominada, denominación del INFRAVI, Instituto de Infraestructura Vial de Baja California, se establece como el Instituto de Infraestructura de la Vivienda de Baja California, por lo que, es necesario modificar dicha denominación que se contiene en el texto del ordenamiento precitado. Reitero que es una cuestión mecanográfica o gramatical.

Para mayor precisión lo plasmamos, en el siguiente cuadro comparativo:

Ley de Ingresos del Estado de Baja California, Para el Ejercicio Fiscal del Año 2026

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Como Dice	Como debe Decir
Vigésimo Tercero.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California para que, en el marco de los Instrumentos Jurídicos de los que se deriva la sustitución patronal entre el Fideicomiso para la Administración del Tramo Carretero Centinela-La Rumorosa (FIARUM) y el Instituto de Infraestructura de la Vivienda de Baja California (INFRAVI), realizar las gestiones necesarias para afectar como fuente de pago y/o garantía las participaciones federales presentes y futuras que correspondan al Estado, hasta por el monto necesario para el pago de las cuotas obrero patronales, en cumplimiento de las obligaciones patronales transferidas.	Vigésimo Tercero.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California para que, en el marco de los Instrumentos Jurídicos de los que se deriva la sustitución patronal entre el Fideicomiso para la Administración del Tramo Carretero Centinela-La Rumorosa (FIARUM) y el Instituto de Infraestructura Vial de Baja California (INFRAVI), realizar las gestiones necesarias para afectar como fuente de pago y/o garantía las participaciones federales presentes y futuras que correspondan al Estado, hasta por el monto necesario para el pago de las cuotas obrero patronales, en cumplimiento de las obligaciones patronales transferidas.
	Transitorio



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

	Único: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.
--	---

Sexta. - En sesión ordinaria de esta Junta de Coordinación Política, de fecha 28 de enero de 2026, las Diputaciones integrantes de la misma, consideramos necesario emitir la presente iniciativa de reforma a la ley en comento, ya que se considera que esta disposición legal, solo consiste en la corrección de un error cometido en la denominación Instituto de Infraestructura **Vial** de Baja California (INFRAVI). Para lo cual, se justifica la urgente y obvia resolución ya que dicha Ley se encuentra en vigor para este ejercicio fiscal 2026, tal y como ya ha quedado expuesto, por lo tanto, es menester salvaguardar la seguridad de la función esencial del Estado para la obtención de sus ingresos mediante la certeza a través de la claridad de su texto legal, sin que esto comprometa las funciones, obras y prestación de servicios públicos.

Por todo lo anteriormente expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, actuando de conformidad con los artículos 25, 36, 37 y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

relativos de la Ley Orgánica, hacemos del conocimiento del Pleno de esta Honorable Legislatura, el siguiente. Resolutivo:

Único. - Se aprueba la reforma al Artículo transitorio Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2026, para quedar como sigue. Transitorios:

Primero al Vigésimo Segundo. ...

Vigésimo Tercero.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California para que, en el marco de los instrumentos jurídicos de los que se deriva la sustitución patronal entre el Fideicomiso para la Administración del Tramo Carretero Centinela-La Rumorosa (FIARUM) y el Instituto de Infraestructura Vial de Baja California (INFRAVI), realizar las gestiones necesarias para afectar como fuente de pago y/o garantía las participaciones Federales presentes y futuras que correspondan al Estado, hasta por el monto necesario para el pago de las cuotas obrero patronales, en cumplimiento de las obligaciones patronales transferidas.

Vigésimo Cuarto al Vigésimo Quinto. ...

Artículo transitorio:

Único. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión virtual a los 28 días del mes de enero del año 2026.

Firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, se reitera se solicita, este, eh, que por sentido y obvias resoluciones este asunto pueda ser sometido a votación en esta misma sesión de pleno y eh, la justificación de la misma también

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de viene de que el tema ya fue debatido, ya fue discutido en su momento en la sesión del 23, en la sesión en la última sesión ordinaria del mes de diciembre pasado y se trata de un ajuste de corte mecanográfico o gramatical, eh las siglas del INFRAVI, fueron las correctas pero en la denominación específica se asentó otra cosa, no es un tema de fondo es un tema de forma. Hasta ahí mi intervención Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina, se, bueno, se declara abierto el debate del acuerdo de la dispensa de trámite, alguien que quiera intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria me apoye con la votación económica de la dispensa de trámite del acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me permite, es la dispensa de trámite no de la lectura, el documento lo leí completo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
Me permite hacer aquí una modificación y vuelvo a leer. En seguimiento a las instrucciones de la Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de trámite solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, ha sido **aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del acuerdo, si alguna Diputación desea intervenir, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria somete a votación nominal del acuerdo presentado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

¿Algún Diputación que falte de emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria. **Se declara aprobada la iniciativa**, continuamos con el siguiente apartado ahora sí: **"Dictámenes"** de Gobernación y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar los Dictámenes. Adelante Diputado.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias con su permiso Diputada Presidenta, Dictamen, antes de dar lectura a los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, pediría que, dado que fueron circulados con la debida anticipación que marca la Ley Orgánica, se permitiera únicamente leer el proemio y resolutivo de los mismos eh, pediría someter a esta situación a votación del pleno.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, somete en votación económica la dispensa de lectura presentada.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, le informo que **es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada y se continúa con el uso de la voz del Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 72 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Presidenta.

Dictamen número 72 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto de la Iniciativa que Reforma el Artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentada el 18 de octubre de 2024. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Iniciativa que Reforma el Artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen. Resolutivo:

Único.- Se aprueba la Reforma al Artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 8.- (...)

I al V.- (...)

VI.- Tratándose de niñas, niños y adolescentes, tendrán de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes derechos:



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

a) Vivir y crecer en forma saludable y segura, en un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, moral, intercultural, inclusivo y social, en el seno de la familia, la escuela, la sociedad y las instituciones; a recibir formación cívica, de amor a la nación y el medio ambiente, bajo un modelo de democracia participativa como sistema de vida fundada en el respeto a la opinión, a la dignidad humana y en el principio de la solidaridad social; así como a ser protegidos y asistidos contra cualquier forma de sustracción del seno de la familia sin el debido proceso, maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, o explotación, en condiciones de libertad, igualdad, integridad y dignidad, teniendo garantizado el derecho a convivir con sus padres y madres lo cual sólo podrá ser restringido por orden justificada de autoridad competente. El Estado velará y cumplirá con el principio de preservación del principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

b) al e). - (...)

VII al XXV.- (...)

Transitorios:

Primero.– Aprobada la presente reforma, tórnese a los Ayuntamientos del Estado para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Segundo.– Agotado el proceso Legislativo correspondiente y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Tercero.– La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 26 días del mes de enero de 2026.

Y firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen número 72 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de no haber intervenciones de las Diputaciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 72 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Echevarría Ibarra. Con su venia Diputada Presidenta. En seguimiento a sus instrucciones Diputada, se somete a votación nominal Dictamen número 72 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Algún Diputación que falte de emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Le informo Diputada Presidenta que, con 17 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. La, el resultado de la votación es: **17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 72 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 73 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, adelante Diputado.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias con su permiso Diputada Presidenta.

Dictamen número 73 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentada en fecha 02 de octubre de 2024. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Iniciativa que reforma el artículo 7, apartado E, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen. Resolutivo:

Único.- Se aprueba la reforma al Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 7.- (...)

(...)

Apartado A. (...)

Apartado B. (...)

Apartado C. (...)

Apartado D. (...)

Apartado E. De las Víctimas.

(...)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Esta Constitución garantiza el derecho de toda persona a ser buscada en los casos de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares y/u otras formas de privación de la libertad contrarias a la Ley, en los términos y condiciones que establezcan las leyes.

Apartado F. (...)

Transitorios:

Primero.- Aprobada que sea la presente reforma, tórnese a los Ayuntamientos del Estado para el trámite previsto en el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Segundo.- Agotado el proceso legislativo correspondiente y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

Tercero.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 26 días del mes de enero de 2026.

Y firman las y los Integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA Se declara abierto el debate del Dictamen número 73 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

votación nominal el Dictamen número 73 de la Comisión de Gobernación, Legislación y de Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada, Diputada Presidenta, bueno, eh ya iba a hacer una moción, pero adelante.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a las instrucciones de la Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 73 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputación que falte de emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación son: **17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria. **Se declara aprobado el Dictamen número 73 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 74 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso, Diputada Presidenta.

Dictamen número 74 De la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California, presentada en fecha 01 de mayo de 2025. Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California, presentada por el Magistrado Alejandro

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de Consejo, entonces Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, hoy Consejo de Administración, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen. Resolutivo:

Único. Se aprueba la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California, para quedar en los términos del documento que fue oportunamente circulado.

Transitorios:

Primero. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Se abroga la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California publicada en el Periódico Oficial No.43 de fecha 19 de octubre de 2007.

Tercero. Los procedimientos en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley, continuarán su tramitación de conformidad con las disposiciones vigentes al momento de su inicio.

Cuarto. Las certificaciones que hayan sido expedidas a las personas facilitadoras previo a la entrada en vigor del presente Decreto, seguirán vigentes hasta su vencimiento en los términos del Artículo décimo transitorio de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Quinto. En el caso de las personas servidoras públicas que actualmente laboran en el Centro Estatal de Justicia Alternativa y que cuenten con un nombramiento por un plazo determinado, continuarán en sus funciones en los términos del Artículo décimo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

segundo transitorio de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias por el tiempo por el cual se les expidió respetando sus derechos.

Sexto. El Poder Judicial del Estado, en su ámbito de competencia, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para la creación y funcionamiento del Registro de Personas Facilitadoras, así como del Sistema de Convenios, de conformidad con los Lineamientos de Transmisión de Información a la Plataforma Nacional de Personas Facilitadoras y Sistema Nacional de Información de Convenios, emitidos por el Consejo Nacional.

Séptimo. La información que a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto obre en los sistemas electrónicos, bases de datos y registros del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado, formará parte de sus sistemas informáticos como memoria histórica de los mismos y deberán preservarse de conformidad con lo dispuesto por las Leyes de archivos y demás disposiciones que resulten aplicables.

Octavo. El Consejo de Administración, mediante acuerdos generales, establecerá la metodología y los Lineamientos para el acceso efectivo a los procesos de justicia restaurativa y terapéutica, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley, en un plazo de ciento ochenta días naturales.

Noveno. El Consejo de Administración, realizará las propuestas que correspondan para la asignación de recursos presupuestarios por parte del Congreso del Estado para el cumplimiento de la presente Ley.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Décimo. El Consejo de Administración, proveerá los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que requiera la implementación del presente Decreto, conforme a los presupuestos autorizados por el Congreso del Estado de acuerdo al segundo párrafo del artículo transitorio Décimo Sexto de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Décimo Primero. El Consejo de Administración contará con un plazo máximo de ciento ochenta días naturales, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, para expedir las actualizaciones normativas reglamentarias correspondientes para el cumplimiento del presente Decreto.

Décimo Segundo: Los aranceles correspondientes a los servidores, servicios prestados por las Personas Facilitadoras privadas deberán fijarse y publicarse en un plazo máximo de sesenta días, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, en términos de la normatividad aplicable y conforme a los criterios establecidos por el Consejo de Administración.

Dado en sesión de trabajo a los 26 días del mes de enero de 2026.

Y firman las y los Integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen número 74 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

votación nominal Dictamen número 74 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 74 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputación que falte de emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Le informo Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 74 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 75 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Diputada Presidenta, le informo que ese le daría lectura a usted y el siguiente de favor.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Sí, son mis iniciativas eh, Dictamen 75 con su venia.

Dictamen número 75 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Proposición de Acuerdo Económico, por lo cual se instituye el día 11 de mayo de cada año como "Día Estatal en Contra de la Violencia Vicaria" y el día 26 De Julio de cada año como "Día Estatal de Conmemoración de a las Personas Sobrevivientes de Manipulación Coercitiva", presentado el día 10 de julio del 2025. Honorable Asamblea:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

A la Comisión de Gobernación, Legislación y puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Proposición de Acuerdo Económico, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivo:

Único.- Decreto de Ley que instruye el 11 de mayo de cada año, como el Día Estatal Contra la Violencia Vicaria y el 26 de julio de cada año, como el Día Estatal de Conmemoración a las Personas Sobrevivientes de Manipulación Coercitiva.

Artículo Único.- El pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en reconocimiento de las personas sobrevivientes de la violencia vicaria y manipulación coercitiva, establece el 11 de mayo de cada año como "Día Estatal contra la Violencia Vicaria" y el 26 de julio de cada año como: "Día Estatal de Conmemoración a las Personas Sobrevivientes de Manipulación Coercitiva".

Artículo Transitorio:

Único.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 26 días del mes de enero de 2026.

Firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 75 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Me gustaría hacer un comentario sobre esta, sobre esta iniciativa y, tanto la colectiva de Desertik's y Cesodi, le plantearon a su servidora como Presidenta de la Comisión de Igualdad, la creación de este día estatal en contra de la violencia vicaria y eh Sayuri, quien es una joven mujer sobreviviente de la manipulación coercitiva esta propuesta también al Congreso del Estado y me gustaría decir que estas fechas, aunque algunos las pueden minimizar porque deci, decir que son fechas de candela, de candela, de calendario perdón, pareciera que no trascienden más allá pero, entiendo cuál es la petición ciudadana porque al final también es una decisión política de este Congreso y del Estado de reconocer que esas violencias fueron invisibilizadas y minimizadas desde las propias instituciones y desde la sociedad y tanto la violencia vicaria como la manipulación coercitiva, no son conflictos familiares o problemas de pareja, sino que son formas muy graves de violencia que marcan la vida de mujeres, de niños y de niñas, y son violencias que lamentablemente utilizan el vínculo afectivo, el vínculo personal como un arma que busca controlar, castigar, destruir emocionalmente y muchas veces escalan hasta poner en riesgo la vida de las infancias y de las mujeres. Y en esta participación no quiero olvidar a Sayuri, que incluso durante esta semana ella presenta una nueva denuncia con el NUC 0204 2026 02575, donde esta joven madre busca la atención inmediata para que su hijo Damián, quien se encuentra en peligro, eh se pueda ejecutar esta orden pronta y esté con ella nuevamente. Así

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que, hago un llamado respetuoso, pero también firme, necesario y urgente a la Fiscalía y al Poder Judicial para que acompañen y apoyen de manera inmediata y le den prioridad absoluta a Sayuri y a su hijo. Y por ende es muy importante también seguir nombrando las violencias y estos días para nunca olvidarlo y hablemos de la importancia de hacerlas visibles. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Si no hay alguna otra participación respecto a este punto, le solicitaría a la Diputada Secretaria someta en votación nominal el Dictamen número 75 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Con su venia Diputada Presidenta, sometemos a votación nominal el Dictamen número 75 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor, felicidades Diputada.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputación que falte de emitir su voto?

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Gracias Diputado, continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Le informo Diputada Presidenta, que con 17, que contamos con **17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Secretaria. **Se declara aprobado el Dictamen número 75 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúo con el uso de la voz para el Dictamen número 76 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Dictamen número 76, a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen respecto a la iniciativa por la que se reforma el artículo 132 en sus fracciones XXXII y XXXIII así como adicionar la fracción XXXIV

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

del mismo artículo, de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, integrante de MORENA, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen. Resolutivos: PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa de reforma a las fracciones XXXII, XXXIII y adicionar la fracción XXXIV del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 132.- (...)

I a XXXI. (...)

XXXII. Fijar y difundir en los lugares de mayor afluencia del centro del trabajo el texto fiel de la convocatoria y demás documentos que le solicite el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para el desarrollo del procedimiento de consulta a que hacen referencia los artículos 390 Bis y 390 Ter;

XXXIII. Fijar en los lugares de mayor afluencia del centro de trabajo la convocatoria que le solicite el sindicato cuando se consulte a los trabajadores el contenido del contrato colectivo de trabajo inicial o convenio de revisión, en términos de los artículos 390 Ter y 400 Bis, y

XXXIV. De conformidad con los lineamientos previamente emitidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o las autoridades del trabajo de las entidades

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

federativas, según corresponda, implementar un protocolo para prevenir y atender los casos de desaparición de personas en los centros de trabajo. Transitorios:

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y las autoridades laborales competentes de las entidades federativas, contarán con un plazo de 180 días naturales para expedir los lineamientos modelo que contengan los elementos mínimos que deban contener los protocolos para la prevención, atención y búsqueda de personas en centros de trabajo y alrededores, los cuales deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y los medios oficiales de las entidades federativa.

Tercero.- Las patronales contarán con un plazo de 90 días naturales a partir de la publicación de los lineamientos que se indican en el párrafo anterior para contar con un protocolo propio y registrarlo ante la autoridad laboral competente.

Segundo.- Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Dado en sesión de trabajo a los 26 días del mes de enero del 2026, firman Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen número 76 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de no tener participaciones...

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Me gustaría comentar que esta iniciativa es de su servidora, sin embargo, no es una iniciativa individual, sino que es una propuesta que se presenta en un parlamento abierto que se realizó el, acá en el Congreso que se llama Bienestar y Justicia para las personas trabajadoras y había una mesa de trabajo específica que hablaba sobre las desapariciones que se dan en los centros de trabajo, de hecho, se inspira en el caso de Servando de Prime Wheel y ahí las personas que participaban estaban planteando la necesidad de que también la parte patronal tuviera responsabilidad y participara y que era importante pues agotar todas las políticas preventivas, incluso internas de la iniciativa privada para que también estuvieran conscientes este tipo de situaciones; La familia de Servando sigue buscando justicia, la esposa también necesita la reparación de daño, ya lo ha planteado la Diputada, que sea cubierto por la autoridad y, igualmente seguimos haciendo este llamado porque si bien esta puede ser una reforma que impacte a nivel federal la Ley Federal de Trabajo y es lo correcto, es como debe de ser, pues aún está pendiente llegar a la justicia total para su familia y sus dependientes, hijos, hijas, que tuvo el señor Servando en vida y que se le haga realmente justicia a la familia, entonces, bueno, ese es el planteamiento de esa iniciativa y...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ... Voy a solicitarle a el Diputado Humberto Valle someta en votación nominal el Dictamen número 76 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO

ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 76 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO

ESCRUTADOR: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continúo con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO**

ESCRUTADOR: Informo Presidenta, que, habiendo **16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. En ese caso, **se declara aprobado el Dictamen número 76 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 77 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Le informo Diputada Presidenta, que dará lectura al Dictamen la Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Araceli Geraldo Núñez, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidente, Presidenta perdón, procedo a dar lectura al Dictamen número 77 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales conforme a la dispensa acordada. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen de correspondiente, iniciativa que reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y el artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, presentada por su servidora Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen número 77 conforme a los siguientes. Resolutivos:

Primero.- Se aprueba la reforma al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, ¿se escucha? Sigue prendido no sé qué suceda, ¿me escuchan? No, verdad. Ok, ¿listo? Ok, va, no me digas que tengo que empezar ¿sí? Ok. Del Estado Libre y Soberano de Baja California... ¿listo? Ok, va, va de nuevo. La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen de correspondiente, iniciativa que reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y el artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, presentada por su servidora Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen número 77 conforme a los siguientes.

Resolutivos:

Primero.- Se aprueba la reforma al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 5.- (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

(...)

(...)

Apartado A. (...)

Apartado B. (...)

Apartado C. Participación Ciudadana.

(...)

(...)

Los principios rectores de la participación ciudadana serán la libertad, la democracia, la justicia, la corresponsabilidad, la solidaridad, la so, subsidier, subsidiariedad, perdón, la legalidad, la susen, susten, sustentabilidad, la tolerancia, la equidad, la accesibilidad, la inclusión, la, la no discriminación y la perspectiva de género.

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

Apartado D. (...)

Apartado E. (...)

Apartado F. (...)

Transitorios

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Primero.- Aprobada la presente reforma, tórnese a los Ayuntamientos del Estado para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Segundo.- Agotado el proceso legislativo correspondiente y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

Tercero.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Se aprueba la reforma al artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 2.- (...)

I a la VI.- (...)

Los principios rectores de la participación ciudadana son la libertad, la democracia, la corresponsabilidad, la solidaridad y el bien general, la legalidad, la sustentabilidad, la equidad, la accesibilidad, la inclusión, la interculturalidad, la no discriminación y la perspectiva de género.

Artículo Transitorio

Único.- Se presenta reforma, ésta presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los días 26 de marzo de enero de mil nov, de 2026.

Firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada por su participación, y declaramos abierto el debate del Dictamen número 77 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, ¿algún Diputado o Diputada que quiera sumarse al debate sobre el Dictamen 77 sobre la participación ciudadana? Le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación nominal el Dictamen número 77 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Antes de avanzar Diputada Presidenta, me gustaría dar cuenta de la presencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 77 de la votación, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputación que falte de emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Humberto Valle Ballesteros Adrián, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Diputada Presidenta, le informo que la votación es de **18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria. **Se declara aprobado el Dictamen número 77 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para dar lectura al Dictamen número 78 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta. Dictamen número 78 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Secundaria Magisterio Número 18 ubicada en el municipio de Mexicali y presentada en fecha 21 de octubre de 2025. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio de análisis y dictamen correspondiente iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Secundaria Magisterio Número 18 ubicada en el municipio de Mexicali Baja California presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional por lo que sometemos a consideración de esta honorable asamblea el presente Dictamen, Resolutivos:

Primero. - El pleno de la Honorable XXV Legislatura en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre Soberano Baja California. Los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en mérito y trayectoria declara como Benemérita a la Escuela Secundaria Magisterio Número 18 para quedar como sigue, "Benemérita Escuela Secundaria Magisterio Número 18".

Segundo. - Se realizan las gestiones administrativas necesarias ante la Secretaría de Educación con el propósito de formalizar la educación del nuevo nombre de la institución en todos los documentos oficiales y registros correspondientes.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado en sesión de trabajo los 26 días del mes de enero de 2026 y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen número 78 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someter en votación nominal el Dictamen número 78 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 78 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputación que falte de emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación son **19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 78 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Compañeros y compañeras, a las seis treinta y ocho se cumpliría los tres días de circular los documentos de los Dictámenes de la Comisión de Hacienda, entonces, vamos a avanzar con el apartado de **"Posicionamientos"**, ¿correcto? En ese caso, le cedemos el uso de la voz al Diputado Humberto Valle para su posicionamiento.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS: Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Baja California. Honorable Asamblea.

El suscrito Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, representante del Partido Revolucionario Institucional en esta XXV Legislatura del Congreso del Estado Baja California con fundamento en los artículos 27 fracción primera, 28 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110 fracción tercera y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro estado, hago uso de esta honorable tribuna para presentar el siguiente posicionamiento relativo a la iniciativa por la que se reforma el artículo 75 primer párrafo del Código Penal para el Estado de Baja California y se añade el artículo 75 BIS de la misma Ley, conforme a las siguientes consideraciones. La preservación de la vida del ser humano como un derecho inalienable y su bienestar de los seres humanos son bienes jurídicos bajo la tutela del Estado. No obstante, el Código Penal para el Estado de Baja California no prevé que el homicidio y las lesiones cometidas en accidente de tránsito vehicular por una persona en estado de alteración voluntaria sea delito de carácter doloso, por lo que surge la inquietud de resolver dicho problema, solo por mencionar algunos casos, en Tecate, una persona bajo los influjos del alcohol en un vehículo colisionó a otro vehículo estacionado causando la muerte de dos personas y amputando de órganos de un tercero; En la ciudad de Tijuana, una menor y su abuela fallecieron como consecuencia de un atropellamiento por otra persona bajo el influjo del alcohol y de acuerdo al Código Penal vigente se establece que estas muertes se consideran

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

culposas. La reforma del artículo 75, el primer párrafo y la adición del artículo 75 BIS dice, artículo 75 BIS. Cuando por culpa y con motivo del tránsito de vehículos se cometa homicidio y el responsable conduzca en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes psicotrópicos u otras sustancias, se le impondrán las penas que dispone el artículo 124 del Código Penal, esta iniciativa se justifica en tres pilares fundamentales. Primero, elemento de imputación subjetiva agravado, quien conduce intoxicado y voluntariamente asume un riesgo innecesario y previsible, no es un mero accidente, sino una conducta temeraria que evidencia una despreocupación radical por la vida ajena, este dolo eventual o imprudencia temeraria merece una reprobación penal mayor. Segundo, prevención general y especial, una pena severa, envía un mensaje social claro. Conducir intoxicado no es una falta trivial, sino un delito grave consecuencias devastadoras, busca proteger bienes jurídicos supremos, que en este caso es la vida. Tercero, jus, justicia para la víctima de la sociedad refleja la mayor culpabilidad del autor y la alarma social que generan estos hechos, la pena debe ser proporcional al daño causado, es decir, la pérdida de una vida inocente y al grado de reproche por haber creado el peligro de manera consciente e irresponsable. En esencia, se castiga con mayor severidad la decisión voluntaria de priorizar el propio deseo de conducir intoxicado sobre la seguridad y la vida de los demás; es una necesaria respetuosa del derecho ante una conducta socialmente intolerable e inhabilitable. Dado en el salón de sesiones Benito Juárez García en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California en la ciudad de Mexicali a la fecha de su presentación.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada Diputado. Continúa con el uso de la voz para presentar su posicionamiento la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura, pongo para la, para el conocimiento de esta asamblea un posicionamiento con el motivo del anuncio a nivel federal de una preparatoria en Tijuana y el avance hacia una cobertura de una educación media superior al tenor de las siguientes consideraciones, reafirmamos nuestro compromiso con una visión educativa, impulsando y sobre todo reconociendo a la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien entiende que la educación es una herramienta fundamental para crear y cerrar todas las brechas de desigualdad, prevenir la violencia y ampliar las oportunidades de desarrollo para los jóvenes en nuestra ciudad; Sabemos que cuando se abre una escuela se cierran muchas puertas a la exclusión y al rezago social, por ello, hoy es importante reconocer que en Tijuana y sobre todo el anuncio también propiamente del Secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo, sobre esta construcción de una nueva preparatoria en Tijuana, una acción que se alinea a una política educativa encabezada por nuestra Presidenta de la República, quien ha colocado que la educación media superior es una prioridad y es estrategia para garantizar el derecho de estudiar para todas y todos los jóvenes. Este proyecto permite avanzar

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

una manera decisiva la cobertura total del nivel educativo, por ello, este logro no es menor. Durante muchos años en Tijuana arrastró un rezago histórico en espacios de bachillerato y muchas y muchos jóvenes se quedaron fuera, desde esta tribuna, en varias ocasiones alzamos la voz para que se ampliara la matrícula en nivel preparatoria, la construcción del centro de bachilleratos del Centro Tecnológico de Tijuana, agropecuario número 290, juntó a una amplia ampliación de estos planteles, representa una propuesta clara para el futuro de nuestra juventud y da cumplimiento a un compromiso asumido por la Presidenta de la República, resal, resaltar sobre todo lo que se está haciendo y pagando una deuda histórica con las juventudes bajo la convicción de invertir en la educación también es invertir en la paz, bienestar y el desarrollo para nuestras comunidades, en esta nueva etapa de la transformación, la educación no solo se concibe como un privilegio para unos cuantos, sino como un derecho real garantizado para todas y todos los bajacalifornianos, celebramos desde esta tribuna que el Gobierno de México, encabezado por la Presidenta, esté materializando la visión en Tijuana y que forme parte de una política educativa que propone al centro y sobre todo, pone al centro a todas las personas y especialmente a las jóvenes. Como Diputada seguiremos trabajando y construyendo y desde los espacios alzando la voz. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada. Compañeros y compañeras, debido a que todavía faltan veintiocho minutos, vamos a pedir un receso de veintiocho minutos...

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Lo secundo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ... así que, por favor, favor de mantenerse en el edificio y regresemos, compañeros y compañeras, para votar los Dictámenes de Hacienda, yo voy a estar aquí puntualmente esperándolos para hacer la votación correspondiente y la Diputada Julia también, quien es quien dará lectura. **(Receso 18:11 horas) (Reanuda 18:39 horas)** Vamos a continuar con nuestra Sesión Ordinaria y le solicito a la Diputada Secretaria someta, pase lista de asistencia para tener el quórum legal y continuar.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, García Ruvalcaba Daylín, presentó justificante; González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, presentó justificante; Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, presentó justificante; Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Geraldo Núñez Araceli, Lara Arregui Diego Alejandro, Mogollón Pérez Danny Fidel". Diputada Presidenta, **con 17 Diputaciones presentes tenemos quorum para continuar con la presente sesión.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, toda vez que se recién, se cumple el término de circulación de estos Dictámenes, quisiera leer solamente el proemio y resolutivo, si así lo considera esta Asamblea, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, le informo que la votación es **aprobado por unanimidad**.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada y continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 124 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 124, Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Decreto para desincorporar del patrimonio del dominio público del Gobierno del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo, el predio identificado como Lote 1 Fracc. B2, de la Manzana 107, de la Colonia Chula Vista en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California, con

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

superficie de 400.490 m², para su pos, posterior enajenación gratuita a favor del Banco del Bienestar. Resolutivo:

Único.- Se aprueba el Decreto para desincorporar del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, Lote 1 Fracc. B2, de la Manzana 107, en la Colonia Chula Vista con superficie de 400.490 m², con clave catastral RZ-107-061, ubicado en la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, para quedar como sigue:

Decreto

Artículo Primero.- Se desincorpora del patrimonio del dominio público del Estado y se incor, se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el bien inmueble identificado como Lote 1 Fracc. B2, de la Manzana 107, en la Colonia Chula Vista con una superficie de 400.490 m², con clave catastral RZ-107-061, ubicado en la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: En 20.001 metros con lote 1 F-B-1;

Al Sur: En 20.001 metros con lote 24:

Al Este: En 20.025 metros con lote 1 F-A;

Al Oeste: En 20.024 metros con calle Vista Costera.

Artículo Segundo.- Se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal a enajenar a título gratuito, el inmueble descrito en el artículo anterior, en favor del Banco del Bienestar, para uso exclusivo del mismo, en el ámbito de las atribuciones y facultades que la ley expresamente le confiere.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Artículo Tercero.- Se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal, para otorgar y firmar el Contrato de Donación correspondiente, sin requerirse la intervención notarial, siendo a cargo del Banco del Bienestar todo y cualquier gasto que se origine por tal motivo.

Artículo Cuarto.- En caso de que el bien inmueble material del presente Decreto no sea destinado al Banco del Bienestar, para los fines señalados en el Artículo Segundo anterior, en un término máximo de dos años contando a partir de la fecha en que se formalice la donación, o si se le da un uso distinto a la autorización escrita de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

Transitorios:

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Artículo Segundo.- Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y a la Secretaría de Hacienda.

Dado.- En Sesión Ordinaria virtual, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Presidenta, antes de continuar me gustaría dar cuenta de la presencia del Diputado Ramón Vázquez Valadez.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, bienvenido Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 124 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 124 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Con su venia Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 124 de Hacienda y Presupuesto:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputación que falte de emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Diputada Presidenta, le informo que tenemos en el resultado de la votación **18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 124 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Muchas gracias, continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 125 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Diputada Presidenta, le solicito si puede ser la Diputada Dunnia Montserrat quien de lectura.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Si, adelante Diputada Dunnia, tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias Diputada Presidenta con su venia, Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 125, Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Decreto para desincorporar del patrimonio del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

dominio público del Gobierno del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo, cuatro predios ubicados en el Municipio de Mexicali, B.C. para que sean utilizados a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para brindar cobertura y acceso a la vivienda destinada a la población en rezago habitacional y marginada, optimizando los distintos tipos de producción, en los términos y condiciones del Programa Estatal de Vivienda 2022-2027.

Resolutivo:

Único.- Se aprueba el Decreto para desincorporar del patrimonio de dominio público del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo, cuatro predios ubicados en el Municipio de Mexicali, Baja California, para que sean utilizados a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores, a efecto de que los emplee para brindar cobertura y acceso a la vivienda destinada a la población en rezago habitacional y marginada, optimizando los distintos tipos de producción, en los términos y condiciones del Programa de Vivienda para el Bienestar, para quedar como sigue, Decreto:

Artículo Primero.- Se desincorporan del patrimonio del dominio público del Estado y se incorporan al patrimonio del dominio privado del mismo, los siguientes predios:

1. Lote 1, de la manzana 27, del fraccionamiento residencial Barcelona, con superficie de 6,812.479 metros cuadrados, con clave catastral OB-027-001, de la ciudad de Mexicali, Baja California, con las medidas y colindancias siguientes:

Al norte: 68.078 metros, línea curva 22.340 metros, línea curva 13.115 metros con avenida Fuente de Sol y 17.127 metros con fraccionamiento Casa Digna.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Al sur: 106.798 metros con lote 2.

Al este: 54.381 metros con calle Tenasidad.

Al oeste: 36.055 metros y 23.449 metros con fraccionamiento Casa Digna.

2. Lote 2, de la manzana 27, del fraccionamiento residencial Barcelona, con superficie de 5,932.750 metros cuadrados, con clave catastral OB-027-002, de la ciudad de Mexicali, Baja California, con las medidas y colindancias siguientes:

Al norte: 106.798 metros con lote 1.

Al sur: 62.875 metros con avenida Grandeza y 30.022 metros con lote 3.

Al este: 29.395 metros con lote 3 y 38.905 metros con calle Tenasidad.

Al oeste: 70.219 metros con fraccionamiento Casa Digna.

3. Lote 3, de la manzana 27, del fraccionamiento residencial Barcelona, con superficie de 879.728 metros cuadrados, con clave catastral OB-027-003, de la ciudad de Mexicali, Baja California, con las medidas y colindancias siguientes:

Al norte: 30.022 con lote 2.

Al sur: 26.905 metros con avenida Grandeza.

Al este: Línea curva 4.827 metros con calle Tenasidad 26.278 metros con calle Tenasidad.

Al oeste: 29.395 metros con lote 2.

4. Lote 1, de la manzana 32, del fraccionamiento residencial Quinta del Rey, con superficie de 8,228.520 metros cuadrados, con clave catastral KY-032-001, de la ciudad de Mexicali, Baja California, con las medidas y colindancias siguientes:

Al norte: 107.035 metros con avenida Castillejo.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Al sur: 82.677 metros con avenida Formentera.

Al este: 84.000 metros con lote 2.

Al oeste: Línea curva 5.562 metros con avenida Castillejo, 28.810 metros y línea curva 55.978 metros con calzada Anáhuac.

Artículo Segundo.- Se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal a enajenar a título gratuito, los predios descritos en el artículo anterior, a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de que los emplee para brindar cobertura y acceso a la vivienda destinada a la población en rezago habitacional y marginada, optimizando los distintos tipos de producción, en los términos y condiciones del Programa de Vivienda para el Bienestar.

Artículo Tercero. Se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal, para otorgar y firmar los instrumentos traslativos de dominio correspondientes, sin requerirse la intervención notarial, quedando a cargo del adquirente todos los gastos que se generen con motivo de dicha operación.

Artículo Cuarto. En caso de que los bienes inmuebles no sean destinados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para los fines señalados en el artículo Segundo anterior con un término de cinco años contados a partir de la fecha en que se formalice la donación, o si se les da un uso distinto sin la autorización escrita de la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal, la propiedad de los mismos se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

aplicables. Esta disposición deberá insertarse en los instrumentos traslativos de dominio respectivos. Artículos Transitorios:

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado y a la Secretaría de Hacienda del Estado."

Dado.- En Sesión virtual, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 125 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, adelante Diputado Jaime Cantón, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada, únicamente es importante señalar que este Dictamen, que el producto de este Dictamen va a ser más vivienda para las personas de Baja California, al final del día hemos hablado muchísimo del tema de vivienda en, en esta, en este pleno, en esta legislatura; la vivienda es uno de los principales problemas que tienen las familias jóvenes de Baja California, cada vez más gente renta porque no ha tenido la oportunidad de poder comprar su casa propia, entonces, estamos muy contentos de que estos terrenos que se van a abundar al Infonavit, terminen siendo de utilidad para las familias que necesitan una primera casa y realmente para las familias de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

clase trabajadora que necesitan vivir en una casa, no nada más en una casa como las que se construían durante los las décadas pasadas, sino en una casa en condiciones dignas, además dentro de la zona urbana, no nada más en las periferias, que querían relegar a la clase trabajadora, que lo único que puedan comprar sea justamente en las periferias de la ciudad, sino que ahora pueda ser dentro de la ciudad, cerca del transporte público, cerca de los hospitales, cerca de escuelas, cerca de trabajo, cerca de donde está la vida de las personas, que ser de clase trabajadora no signifique tener menos derecho a la ciudad que los que sí pueden comprar porque tienen con qué pagar, entonces, me da mucho gusto que se tome esta medida por parte del Gobierno del Estado, una felicitación al Gobierno del Estado por este compromiso con el programa y con la vivienda de los bajacalifornianos, esto es lo que tiene que ser un gobierno de izquierda, poder garantizar que no solamente quienes pueden pagar las cosas pueden acceder a los derechos de vivienda, de educación, de transporte, de salud, a los derechos de tener una vida digna, feliz, plena, entonces, me da mucho gusto que se vaya a traducir en acciones de vivienda para las y los bajacalifornianos, evidentemente nuestro voto a favor y siempre vamos a estar apoyando este tipo de situaciones, hay mucho terreno baldío en Baja California, en Tijuana, en Mexicali, sobre todo que se encuentra dentro de las zonas urbanas de la ciudad, que puede ser aprovechado para redensificar nuestras ciudades y no nada más llevar a las familias de la clase trabajadora a las periferias, sino que tengan derecho a la vivienda, a la ciudad y a tener una mejor calidad de vida. Es cuanto Diputada Presidenta muchas gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Jaime Cantón, de no tener más participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria someta a votación nominal el Dictamen número 125 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 125 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, por el derecho a la vivienda digna, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputación que haga falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Le informo Diputada Presidenta que el resultado de la votación son **17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Secretaria. **Se declara aprobado el Dictamen número 125 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Y se continúa con el uso de la voz, la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 126 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Presidenta, Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 126, Honorable Asamblea: Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Decreto para desincorporar del patrimonio del dominio público del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo, el predio identificado como Resto del predio Lote 3, Manzana 7, del Fraccionamiento Granjas Los Arcos, con superficie de 6,313.723 m2 y clave catastral AO-007-003 en el municipio de Tecate, Baja California, para su posterior enajenación gratuita a favor

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

del Instituto para el Desarrollo Inmobilia, Inmobiliario y de la Vivienda del Estado de Baja California.

Resolutivo

Único.- Se aprueba el Decreto para desincorporar del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el predio identificado como Resto del predio del Lote 3, Manzana 7, ubicado en el Fraccionamiento Granjas Los Arcos, con superficie 6,313.723 m², y clave catastral AO-007-003, en el municipio de Tecate, Baja California, a efecto de que realice las gestiones técnicas y jurídicas, encaminadas a proveer de patrimonio a la ciudadanía que cumplan con los requisitos señalados en la normatividad propia del Instituto.

Decreto:

Artículo Primero.- Se destina, se desincorpora del patrimonio de dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, el bien inmueble identificado como Resto del predio del Lote 3, Manzana 7, identificado en el Fraccionamiento Granjas Los Arcos, con superficie de 6,313.723 m², y clave catastral AO-007-003, en el municipio de Tecate, Baja California, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Del lado 1108 al 1106: 67.000 M. con Lote No. 4 y Lote No. 17.

Al lado 16, 1106 al 1101: 94.235 M. con Calle Tamaulipas.

Al lado 1101 al 1102: 67.000 M. con Lote 3 Fracc. A.

Al lado 1102 al 1108: 94.235 M con Calle Nuevo León.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Artículo Segundo.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a enajenar a título gratuito, el predio descrito en el artículo anterior, a favor de Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda del Estado de Baja California, a efecto de que realice las gestiones técnicas y jurídicas, encaminadas a proveer de patrimonio a la ciudadanía que cumpla con los requisitos señalados en la normatividad propia del Instituto.

Artículo Tercero.- Se autoriza al Poder Ejecutivo Estatal, para otorgar y firmar los instrumentos traslativos de dominio correspondientes, sin requerir la intervención notarial, quedando a cargo de cualquiera, del adquirente todos los gastos que se generen con motivo de dicha operación.

Artículo Cuarto.- En caso de que los bienes inmuebles no sean destinados al Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y la Vivienda del Estado de Baja California para los fines señalados en el artículo Segundo anterior en un término de cinco años contados a partir de la fecha en que se formalice la dación, donación o si se le da un uso distinto sin la autorización escrita de la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal, la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California junto con sus mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Esta disposición deberá insertarse en los instrumentos traslativos de dominio respectivos. Artículo Transitorio:

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Segundo.- Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, al Instituto del Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y a la Secretaría de Hacienda del Estado.

Dado.- En Sesión Ordinaria virtual, a los veintiséis días del enero del año dos mil veintiséis, atentamente la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Julia Andrea. Se declara abierto el debate al Dictamen número 126 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo; De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 126 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a las instrucciones de nuestra Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 126 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** ... Diputada Presidenta, antes de continuar, me gustaría dar cuenta de la presencia del Diputado Juan Manuel Molina García.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en abstención.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Alguna Diputación que haga falta de emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Bien, Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación son **16 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Yohana Gilvaja, para razonar su voto.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Si, justamente estaba viendo que en el Dictamen 126 este, se va a desincorporar un predio patrimonio de dominio público del Estado para el dominio de, tengo que entendido que el INDIVI, pero sinceramente todavía como que tengo algunas dudas con el tema, entonces no voy a votar algo que no tengo este, bien explicado, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, muchas gracias Diputada por su razonamiento. **Se declara aprobado el Dictamen número 126 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Agotado el orden del día, se cita a las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura del Estado de Baja California a sesión ordinaria el día doce de febrero del veintiséis a las diez horas en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", **siendo las diecinueve horas con siete minutos del día veintinueve de enero del dos mil veintiséis, se levanta la sesión. (Concluye 19:07 horas)**